



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

**VIGÉSIMO PRIMER EXAMEN ANUAL DE LA APLICACIÓN
Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO OTC**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Revisión

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (el Comité) realizará su vigésimo primer examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (el Acuerdo OTC), de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15, en su reunión de los días 9 y 10 de marzo de 2016. El presente documento contiene información sobre las actividades del Comité en relación con la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ÍNDICE

1 RESUMEN	3
2 REUNIONES DEL COMITÉ	3
3 EXAMEN DE LAS MEDIDAS OTC	4
3.1 Notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.....	4
3.1.1 Tendencias en la presentación de nuevas notificaciones y notificaciones de seguimiento (adiciones, correcciones, revisiones)	4
3.1.2 Participación de los Miembros en el proceso de notificación	5
3.1.3 Notificaciones por región y nivel de desarrollo	8
3.1.4 Período de presentación de observaciones establecido en las notificaciones	10
3.1.5 Presentación en línea de notificaciones (TBT NSS)	10
3.1.6 Objetivos declarados de las notificaciones	11
3.1.7 Otras notificaciones OTC	13
3.2 Preocupaciones comerciales específicas	13
3.2.1 Evolución de las preocupaciones comerciales específicas.....	13
3.2.2 Los Miembros que plantean preocupaciones comerciales específicas	15
3.2.3 Miembros cuyas medidas suscitaron preocupaciones comerciales específicas	16
3.2.4 Preocupaciones comerciales específicas por región y nivel de desarrollo	18
3.2.5 Tipos de preocupaciones comerciales específicas planteadas	20
3.2.6 Objetivos declarados de las medidas que han suscitado preocupaciones comerciales específicas	21
3.2.7 Frecuencia - número de veces que se ha planteado una preocupación comercial específica ante al Comité	22
3.2.8 Relación entre las notificaciones y las preocupaciones comerciales específicas	23
4 DIFERENCIAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC.....	24
5 ASISTENCIA TÉCNICA	25
ANEXOS	27
A. Notificaciones por Miembro, 1995-2015.....	27
B. Resumen de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2015	32
C. Síntesis de las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2015	39

1 RESUMEN

El Comité concluyó su Séptimo Examen Trienal en 2015 y presentó un informe (G/TBT/37) con recomendaciones sobre las siguientes cuestiones, entre otras: buenas prácticas de reglamentación, cooperación en materia de reglamentación entre los Miembros, procedimientos de evaluación de la conformidad, normas y transparencia. El informe también prevé un programa de sesiones temáticas cuyo objetivo es reforzar el intercambio de información en las diversas esferas de interés común abarcadas por el Acuerdo OTC. En lo que respecta al examen de medidas en el Comité, este año se presentaron un 12% menos de notificaciones que el año anterior (1.988 notificaciones). No obstante, la tendencia desde 2005 ha sido ascendente, impulsada cada vez en mayor medida por los países en desarrollo Miembros, que también en 2015 presentaron muchas más notificaciones nuevas que los Miembros desarrollados -este año también aumentó el número de notificaciones presentadas por los PMA-. En total, en 2015 se examinaron 86 preocupaciones comerciales específicas, el segundo número más elevado desde 1995. No obstante, el porcentaje de estas preocupaciones notificadas al Comité fue muy inferior: solamente el 49% de las preocupaciones que se examinaron (porcentaje que está muy por debajo del promedio del 68% registrado durante mucho tiempo). En lo que respecta a la asistencia técnica, la Secretaría celebró 18 eventos específicamente centrados en el Acuerdo OTC, y se incluyeron otros 19 módulos sobre los OTC en el marco de otras actividades de asistencia técnica de la OMC. Por último, se concedió la condición de observador *ad hoc* a la Organización Africana de Normalización (ORAN) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

2 REUNIONES DEL COMITÉ

- 2.1. El Comité eligió² a la Sra. Alana María Lanza Suazo (Honduras) Presidenta para el año 2015.
- 2.2. Durante el año se celebraron tres reuniones ordinarias (18 y 19 de marzo, 17 y 18 de junio y 4 y 6 de noviembre de 2015).³ Coincidiendo con sus reuniones ordinarias, el Comité celebró sesiones temáticas destinadas a preparar el Séptimo Examen Trienal los días 17 de marzo⁴, 16 de junio⁵ y 3 de noviembre de 2015.
- 2.3. En su reunión de los días 18 y 19 de marzo de 2015, el Comité adoptó el informe sobre el vigésimo examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC, previsto en el párrafo 3 del artículo 15⁶, y tomó nota del documento G/TBT/CS/2/Rev.21, que contiene una lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas desde el 1º de enero de 1995.
- 2.4. El Comité adoptó el informe de su Séptimo Examen Trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo OTC (en adelante "Séptimo Examen Trienal") el 6 de noviembre de 2015⁷, de conformidad con lo previsto en el párrafo 4 del artículo 15 del Acuerdo OTC. En la misma reunión, el Comité concedió la condición de observador *ad hoc* a la Organización Africana de Normalización (ORAN) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).⁸
- 2.5. Los representantes de la BIPM, el Codex, la GSO, la CEI, la ISO, el ITC, la OCDE, la OIML, la CEPE y la OMS presentaron informes actualizados sobre las actividades que realizan y son pertinentes para la labor del Comité OTC, incluida la asistencia técnica.

² De conformidad con el párrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo OTC y el Reglamento del Comité.

³ G/TBT/M/65-67.

⁴ JOB/TBT/125.

⁵ JOB/TBT/134.

⁶ G/TBT/34.

⁷ G/TBT/37.

⁸ G/TBT/M/67, párrafo 4.5.

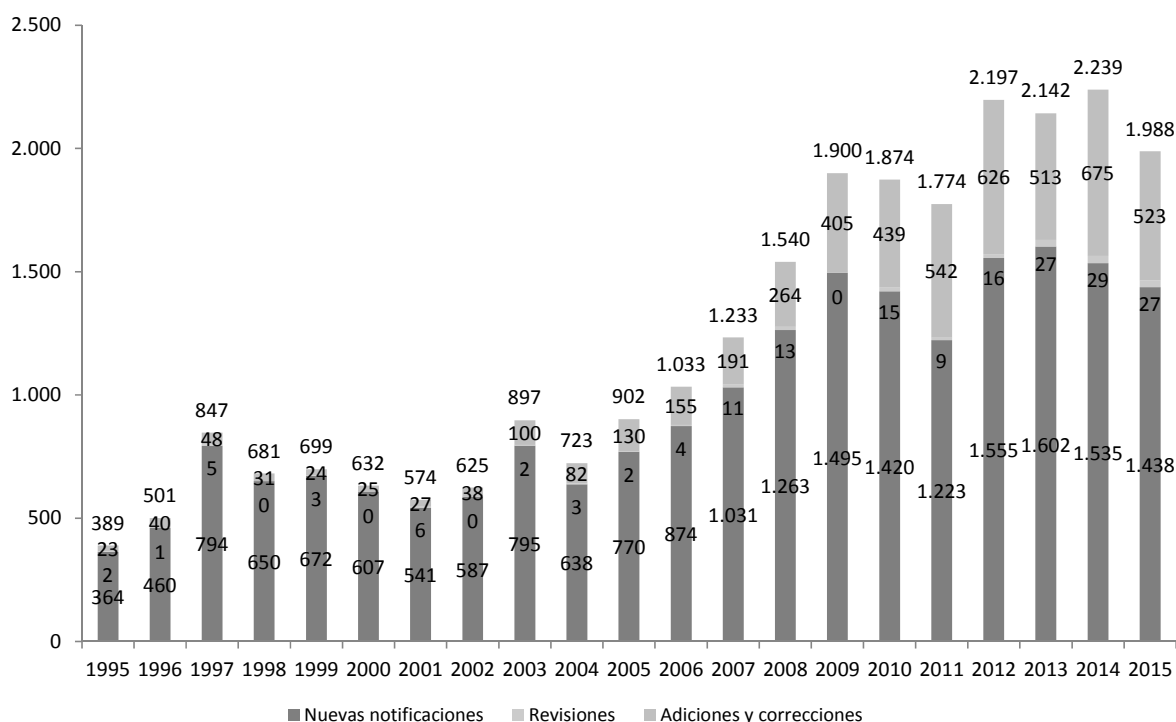
3 EXAMEN DE LAS MEDIDAS OTC⁹

3.1 Notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad

3.1.1 Tendencias en la presentación de nuevas notificaciones y notificaciones de seguimiento (adiciones, correcciones, revisiones)

3.1. En 2015, los Miembros presentaron 1.438 notificaciones nuevas de reglamentos técnicos y de procedimientos de evaluación de la conformidad. También se presentaron 27 revisiones, 476 adiciones y 47 correcciones a las notificaciones (gráfico 1).¹⁰ En total, 73 Miembros presentaron 1.988 notificaciones OTC. En 2014 se presentó el mayor número de notificaciones desde 1995; en 2015 el número de notificaciones registró un descenso del 12%. No obstante, el total de notificaciones recibidas en 2015 es el cuarto más alto desde 1995. Desde 2007 los Miembros han presentado todos los años más de 1.000 notificaciones nuevas, y 1.500 desde 2012. A partir de la entrada en vigor del Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015, 128 Miembros han presentado en total **25.390** notificaciones. En 2015 se recibieron notificaciones de otros dos Miembros: Suriname y el Yemen presentaron notificaciones por primera vez.

Gráfico 1: Total de notificaciones OTC, 1995-2015



3.2. En la pasada década aumentó significativamente el número de adiciones y correcciones. En 2014 se notificaron 675 adiciones y correcciones más que en cualquier otro año (gráfico 1), y en 2015 algo menos (523). Los Estados Unidos (1.200), el Brasil (533), el Ecuador (529), Colombia (323) y la Unión Europea (307) son los Miembros que más adiciones y correcciones han notificado desde 1995.

3.3. En el gráfico 2 se resume la proporción de notificaciones nuevas, adiciones y correcciones, y revisiones. En 2014, el Comité adoptó una recomendación sobre el "uso coherente de los modelos

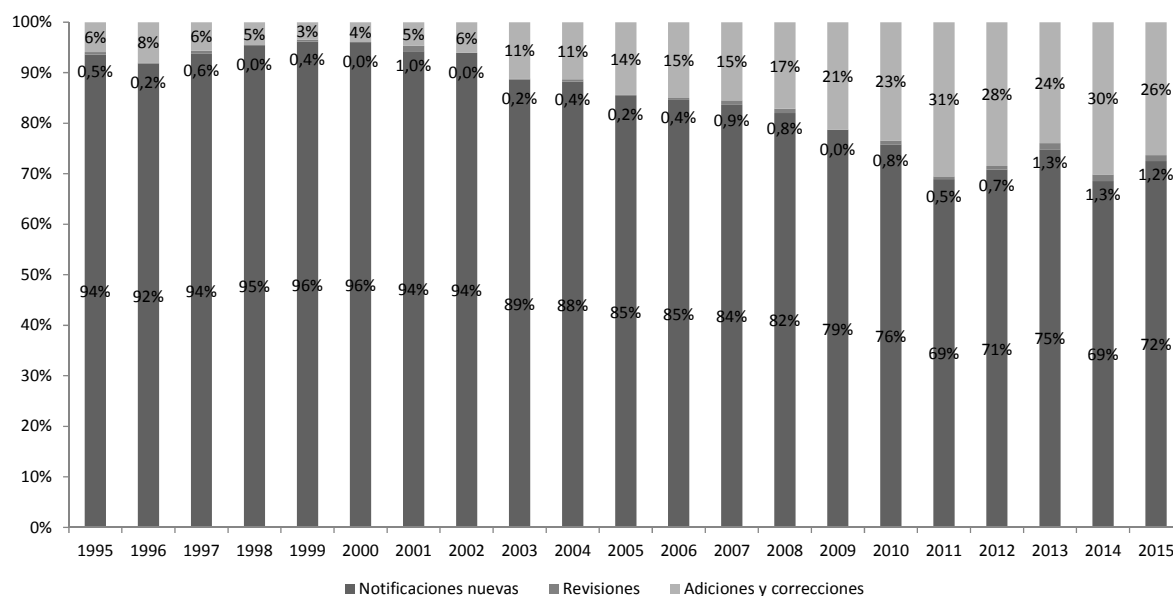
⁹ Los datos en que se basan los gráficos de esta sección se han tomado del Sistema de gestión de la información OTC: <http://tbtims.wto.org/>. Más información en el anexo A.

¹⁰ En el presente documento se utiliza la terminología adoptada por el Comité OTC en la recomendación sobre el "uso coherente de los modelos de notificación", G/TBT/35, de 18 de junio de 2014.

de notificación" para indicar a los Miembros en qué circunstancias deben usar los diferentes modelos.¹¹ Estas son las recomendaciones: nuevas notificaciones "para notificar el texto de un reglamento técnico o un procedimiento de evaluación de la conformidad en proyecto"; adiciones "para aportar información adicional sobre una notificación o el texto de una medida notificada"; correcciones "para enmendar errores administrativos o tipográficos de poca importancia (que no entrañan ninguna modificación del sentido del contenido)"; y revisiones "para indicar que el texto de la medida notificada se ha modificado sustancialmente antes de su adopción o su entrada en vigor".¹²

3.4. Aunque el número de revisiones también ha aumentado, el uso de este modelo es poco frecuente (gráfico 1 y gráfico 2). China (31), el Brasil (20), el Canadá (16), Sudáfrica (14) la República Dominicana (10) y Corea (9) son los Miembros que más revisiones han notificado desde 1995.

Gráfico 2: Porcentaje de notificaciones, por tipo, 1995-2015

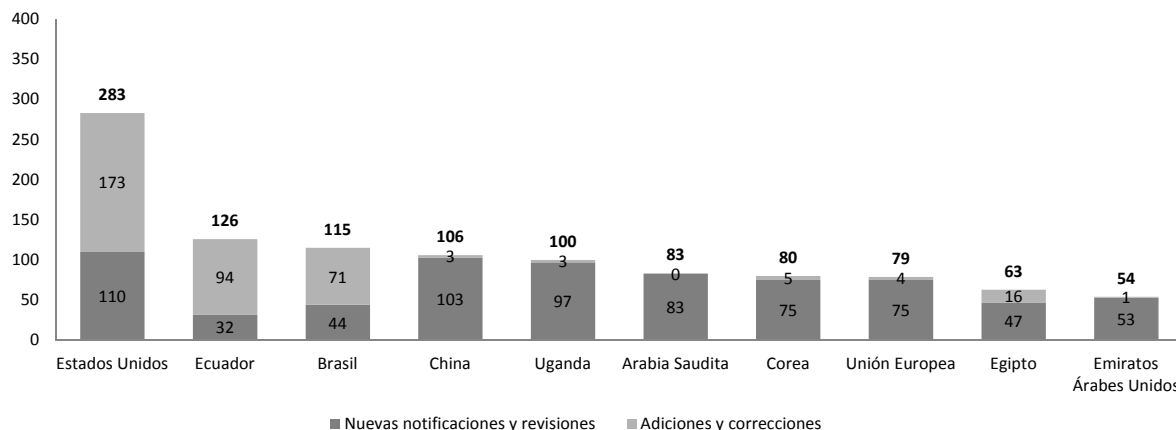


3.1.2 Participación de los Miembros en el proceso de notificación

3.5. En el gráfico 3 figuran los 10 Miembros que presentaron más notificaciones OTC en el año 2015.

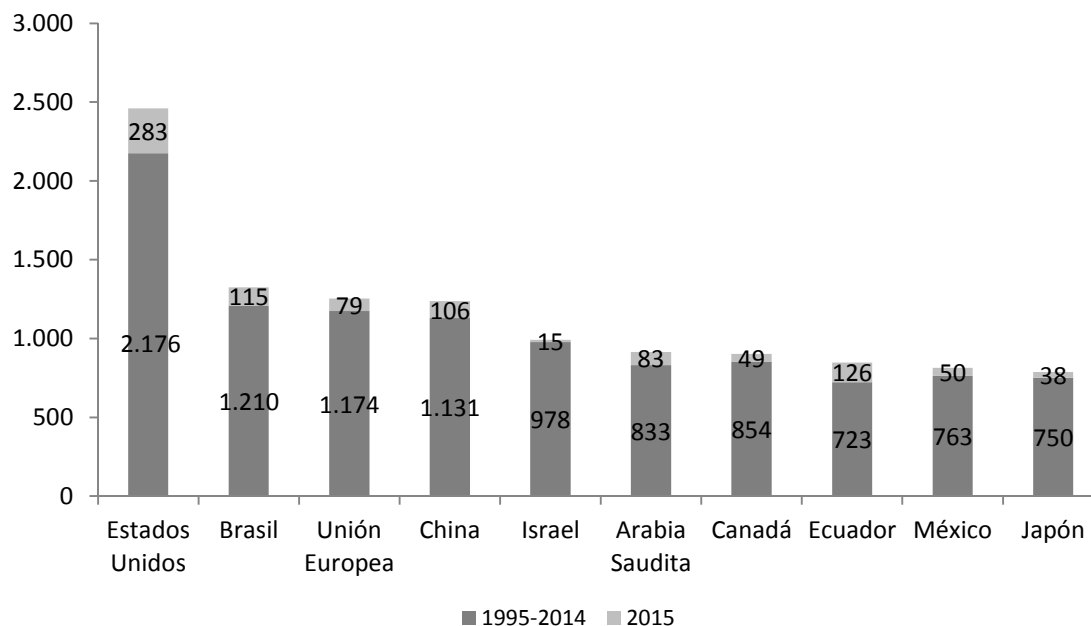
¹¹ G/TBT/35.

¹² Sírvanse consultar la información completa en el documento G/TBT/35.

Gráfico 3: Miembros que presentaron más notificaciones, 2015

3.6. En 2014 se observó una nueva tendencia: se recibieron más notificaciones de Miembros que habían sido menos activos en el pasado. Esa tendencia continuó en parte en 2015, como se observa en contraste con el período 1995-2014 (gráfico 4). En 2015, por ejemplo, los Estados Unidos volvieron a registrar el número más alto de notificaciones nuevas (283), seguidos por el Ecuador (126) (Miembro que presentó más notificaciones en 2014) y el Brasil (115). China fue más activa en 2015 (106 notificaciones) que en 2014 (49). Uganda presentó 100 notificaciones en 2015.

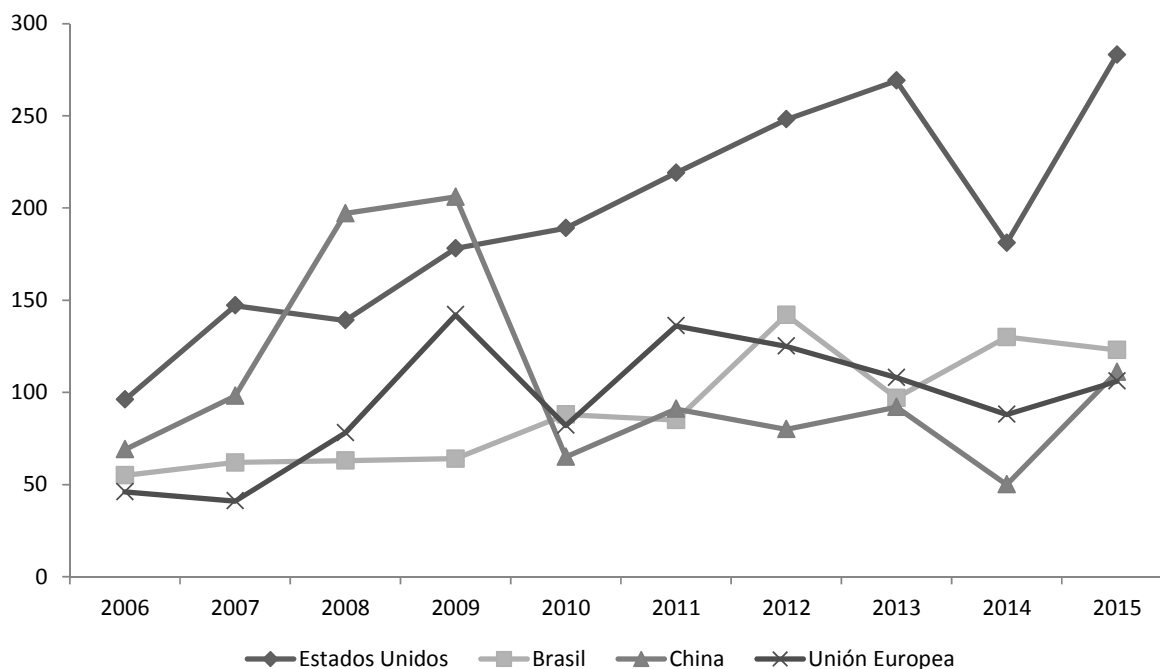
3.7. El Ecuador se ha situado entre los 10 Miembros que más medidas han notificado en el período 1995-2015 (gráfico 4) como consecuencia de tres años consecutivos de notable actividad en lo que respecta a la presentación de notificaciones (126 en 2015; 420 en 2014; y 103 en 2013). Corea ya no figura en el grupo de los 10 países con mayor número de notificaciones, pasando a quedar por detrás del Japón con un total de 765 notificaciones en 2015.

Gráfico 4: Miembros que presentaron el mayor número de notificaciones (notificaciones nuevas, revisiones y modificaciones) en el período 1995-2014 y en 2015

3.8. El gráfico 5 se centra en los cuatro Miembros que han presentado el mayor número de notificaciones en los últimos 10 años, desde 2006, y pone de relieve las tendencias. Entre 2006 y 2015 se registró un aumento significativo de todos los tipos de notificaciones de los Estados Unidos (190%), un incremento gradual de notificaciones de la Unión Europea (130%),

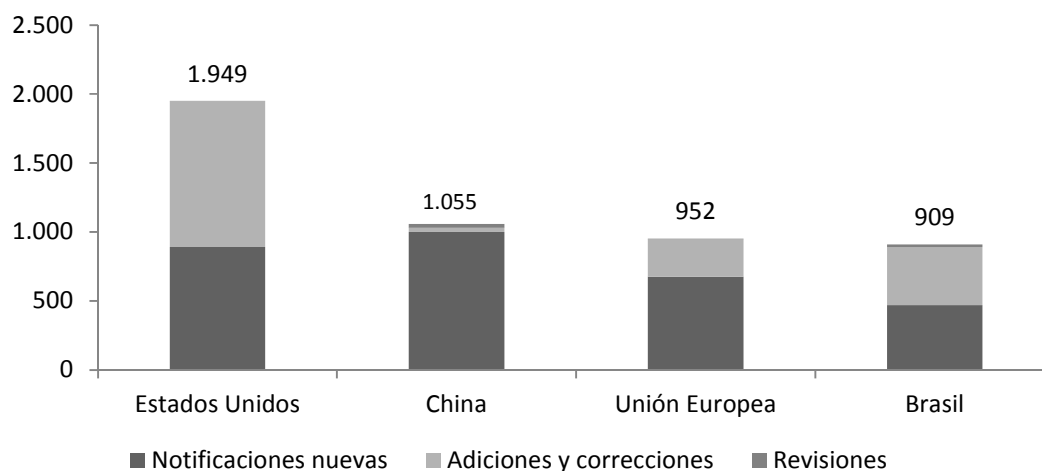
del Brasil (123%), y de China (60%); el número de notificaciones de China aumentó particularmente en 2008-2009.

Gráfico 5: Notificaciones presentadas por los Estados Unidos, el Brasil, China y la Unión Europea, todos los tipos, 2006-2015



3.9. Como se indicó anteriormente, los Miembros no utilizan con la misma frecuencia los distintos modelos de notificaciones. El número de notificaciones presentadas en el período 2006-2015 (gráfico 6) pone de manifiesto las diversas preferencias de los Miembros en lo que respecta a la notificación. Por ejemplo, los Estados Unidos presentaron sobre todo adiciones y correcciones (1.056), mientras que China presentó un mayor número de notificaciones nuevas (996). China ha utilizado poco los modelos de adiciones y correcciones, pues en la última década ha presentado un total de 29 notificaciones de este tipo.

Gráfico 6: Tipo de notificaciones por Miembro (cuatro Miembros más activos), 2006-2015



3.1.3 Notificaciones por región y nivel de desarrollo

3.10. El aumento de las notificaciones desde 2005 ha sido impulsado por la participación cada vez mayor de los Miembros en desarrollo y esa tendencia ha continuado en 2015. Este año los Miembros en desarrollo presentaron muchas más notificaciones que los Miembros desarrollados (gráfico 7). No obstante, el porcentaje de notificaciones nuevas de los Miembros en desarrollo descendió al 69% del total, en contraste con el 80% registrado el año anterior (gráfico 8). Las notificaciones de los países Miembros menos adelantados (PMA) siguen siendo menos frecuentes, pero en 2015 aumentaron ligeramente a causa del elevado número de notificaciones de Uganda.¹³

Gráfico 7: Notificaciones nuevas por nivel de desarrollo, 1995-2015

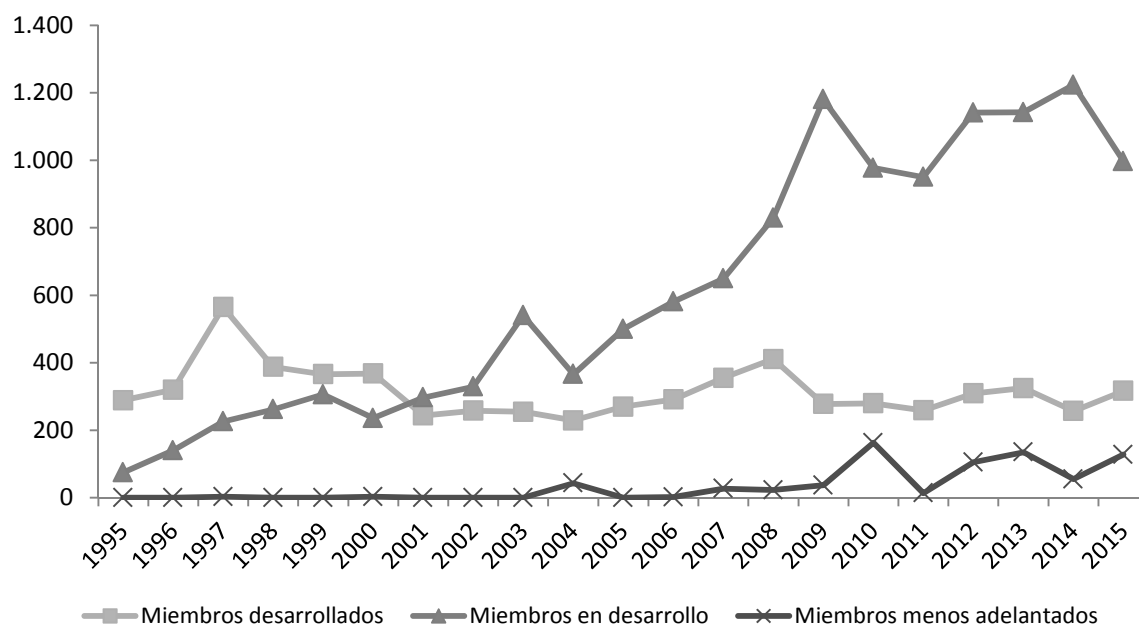
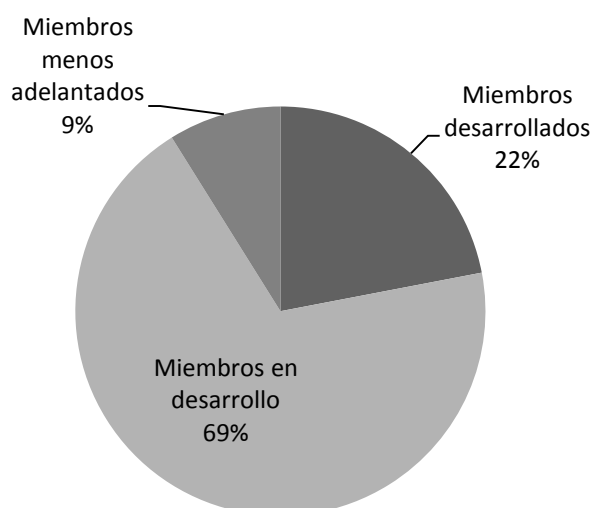


Gráfico 8: Notificaciones nuevas, por nivel de desarrollo, 2015



3.11. En los gráficos 9 y 10 se indica el número de notificaciones nuevas presentadas por los Miembros en cada región. Más de la mitad de las notificaciones nuevas que se presentaron

¹³ El PMA que ha presentado más notificaciones desde 1995 es Uganda (532). El número de notificaciones de otros PMA es muy inferior: Tanzania (44), Zambia (46), Rwanda (37) y el Yemen (29). Todos los demás PMA han presentado 12 notificaciones nuevas o menos desde 1995.

en 2015 correspondían a los Miembros de las regiones del Oriente Medio y Asia (gráfico 9). En 2015 los Miembros de la región de América del Sur y América Central y el Caribe presentaron menos notificaciones nuevas que en el año anterior (gráfico 9), en particular el Ecuador. El aumento del número de notificaciones nuevas de los Miembros de la región del Oriente Medio ha sido uno de los factores que han contribuido al incremento general de notificaciones nuevas registrado desde 2009 (gráfico 10). Aunque el porcentaje de notificaciones de la región del Oriente Medio ha vuelto a disminuir desde el repunte que se registró en 2013 (489), los gráficos 9 y 10 reflejan una participación cada vez mayor de Asia, que ha alcanzado el mismo nivel de la región del Oriente Medio en 2015 (26%).

Gráfico 9: Distribución de las notificaciones nuevas por región, 2015

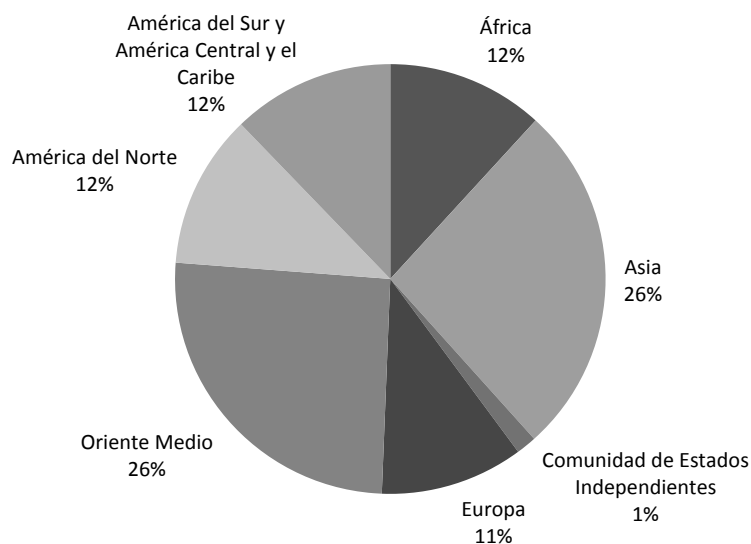
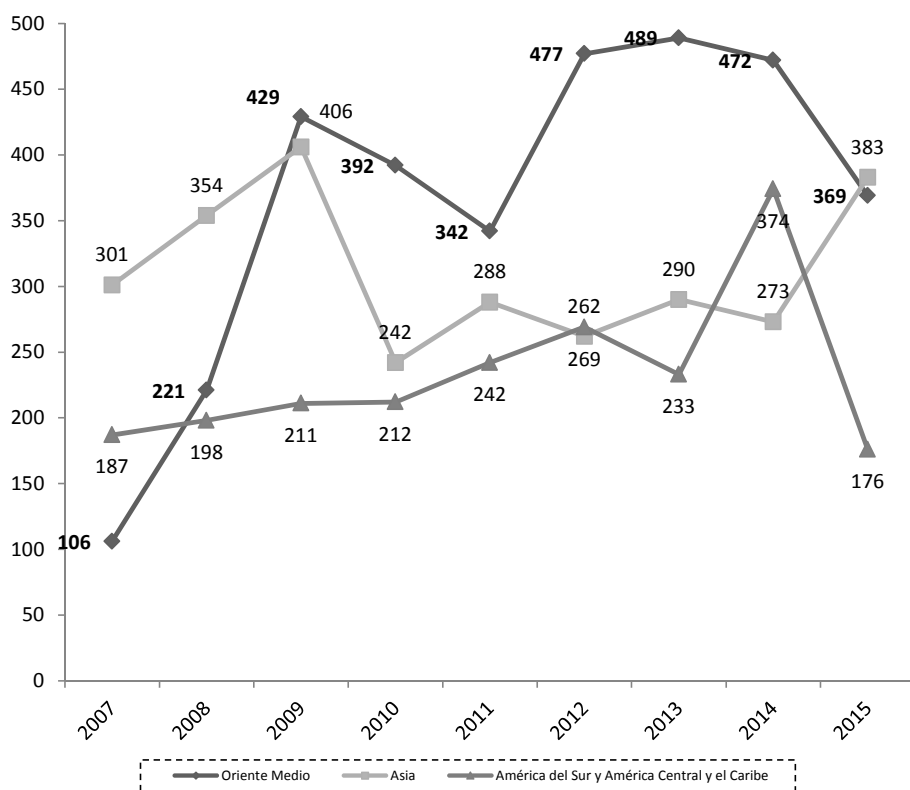


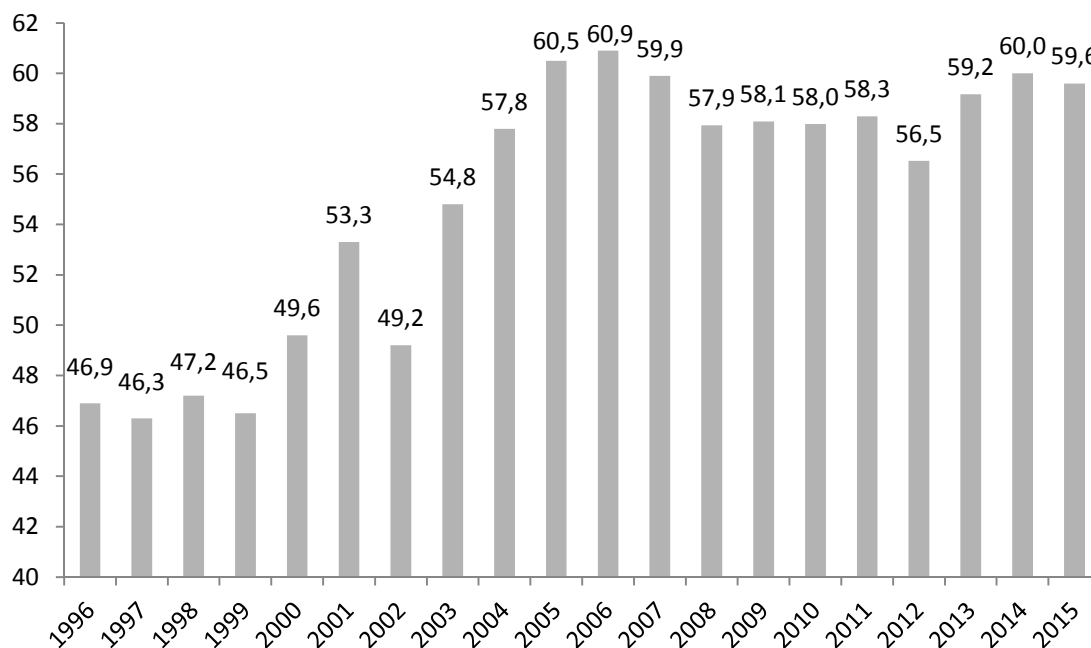
Gráfico 10: Número de notificaciones nuevas por región seleccionada, 2007-2015



3.1.4 Período de presentación de observaciones establecido en las notificaciones

3.12. El Comité ha recomendado que las notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad prevean un plazo normal de 60 días, y ha instado a los Miembros que puedan conceder un plazo superior, por ejemplo 90 días, a que lo hagan.¹⁴ En 2015, en los 1.329 casos en los que las notificaciones especificaban un plazo para la presentación de observaciones, el promedio fue de 59,6 días (gráfico 11). En total, se recibieron 113 notificaciones en las que el plazo para la presentación de observaciones no se especificó, se indicó que no era aplicable o ya había transcurrido en el momento de la distribución.

Gráfico 11: Promedio de días previstos para las observaciones, 1996-2015¹⁵



3.1.5 Presentación en línea de notificaciones (TBT NSS)

3.13. En 2015, 26 Miembros utilizaron el sistema TBT NSS para presentar en total 1.034 notificaciones, lo que representa el 52% del volumen anual de notificaciones (cuadro 1). La presentación en línea ha facilitado la entrega y la tramitación de las notificaciones; su distribución es más rápida y los Miembros disponen de más tiempo para presentar observaciones sobre las notificaciones de su interés. En 2015, la Secretaría siguió dando prioridad a la tramitación de las notificaciones recibidas a través del TBT NSS.¹⁶

¹⁴ G/TBT/1/Rev.12, apartado 4.3.1.6, página 26.

¹⁵ No se han tenido en cuenta las notificaciones en las que no se indicó ningún plazo para la presentación de observaciones, se indicó que no procedía fijar un plazo, o el plazo indicado ya había transcurrido en la fecha de distribución (es decir, la fecha límite para la presentación de observaciones sobre la notificación era anterior a la fecha de distribución de esa notificación).

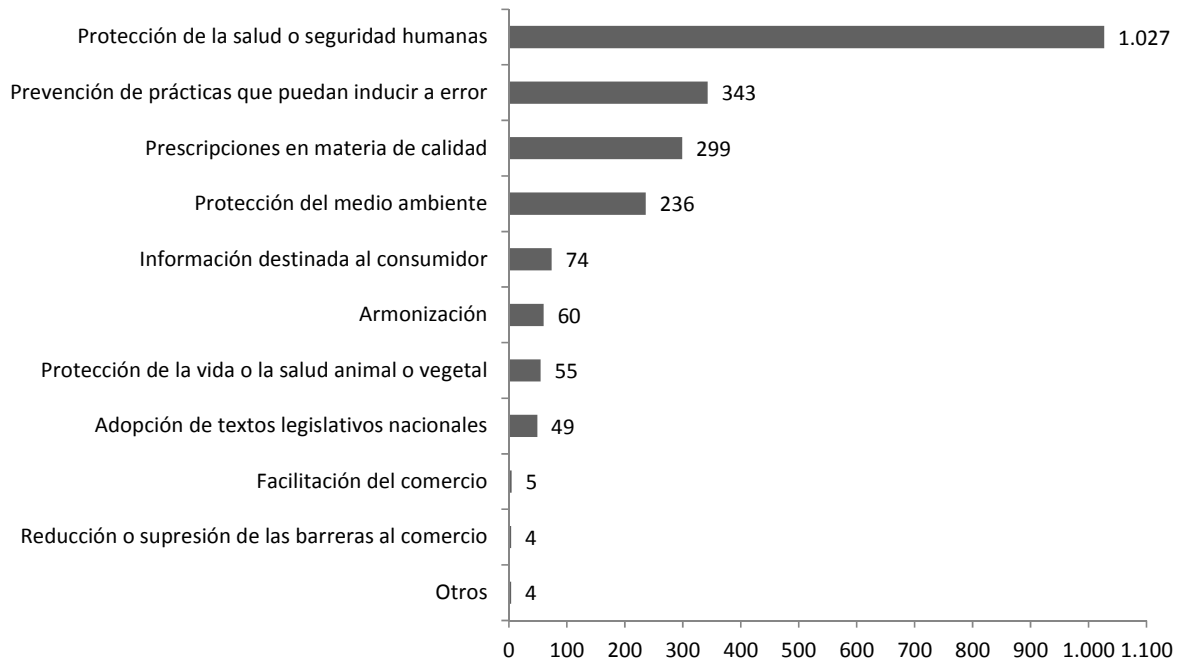
¹⁶ Para acceder al Sistema TBT NSS, sirvanse dirigirse a bttnss@wto.org.

Cuadro 1: Miembros que presentaron notificaciones a través del Sistema TBT NSS, 2015

Miembro	Total de notificaciones OTC presentadas a través del TBT NSS
Estados Unidos	280
Brasil	111
Uganda	100
Unión Europea	78
China	78
Corea	71
Canadá	49
Japón	37
República Checa	33
Taipei Chino	32
Sudáfrica	27
Emiratos Árabes Unidos	25
Indonesia	17
Israel	15
Tailandia	15
Turquía	13
Kenya	12
Malasia	12
Ucrania	10
Suiza	7
Reino Unido	4
Suecia	2
India	2
Zambia	2
Bolivia	1
Dinamarca	1
Total	1.034

3.1.6 Objetivos declarados de las notificaciones

3.14. Como puede verse en el gráfico 12, el objetivo señalado en la mayor parte de las 1.438 notificaciones nuevas que se recibieron en 2015 fue la protección de la salud o seguridad humanas. Otros objetivos frecuentes fueron los siguientes: prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; prescripciones en materia de calidad; y protección del medio ambiente. Debido a la importancia cada vez mayor del objetivo de las prescripciones en materia de calidad, el perfil se aparta de la tendencia general observada desde 1995 (gráfico 13), pues la protección del medio ambiente siempre había sido el tercer objetivo más frecuente. En "otros" se recogen solo cuatro casos en los que se señala la reducción de los costos y aumento de la productividad, o la seguridad nacional, o no se especifica ningún objetivo.

Gráfico 12: Notificaciones por objetivo, 2015¹⁷**Gráfico 13: Notificaciones por objetivo, 1995-2015¹⁹**

¹⁷ Objetivos que se indican en el punto 7 del nuevo modelo de notificación (véase: G/TBT/1/Rev.12, página 56). En las notificaciones se pueden mencionar varios objetivos.

3.1.7 Otras notificaciones OTC

3.1.7.1 Notificaciones previstas en el párrafo 7 del artículo 10

3.15. En 2015 se notificaron, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 10, cinco acuerdos celebrados entre los Estados Unidos y otros Miembros. Los otros Miembros eran Suiza, el Japón, el Canadá, Corea y la Unión Europea. Desde la entrada en vigor del Acuerdo OTC, los Miembros han presentado 144 de estas notificaciones previstas en el párrafo 7 del artículo 10, y seis correcciones.

3.1.7.2 Notificaciones previstas en el párrafo 2 del artículo 15

3.16. En 2015 se presentaron, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 15, ocho notificaciones sobre medidas ya existentes o adoptadas para la aplicación y administración del Acuerdo OTC. Seychelles y el Senegal presentaron por primera vez estas notificaciones, mientras que Ucrania, Colombia, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Rwanda y Kenya presentaron declaraciones revisadas.¹⁸

3.1.7.3 Notificaciones previstas en el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas ("Código de Buena Conducta")

3.17. En 2015, Myanmar notificó la aceptación del Código de Buena Conducta, y ningún organismo de normalización lo denunció. Desde la entrada en vigor del Acuerdo hasta diciembre de 2015, han notificado la aceptación del Código 165 instituciones con actividades de normalización de 126 Miembros.¹⁹ En el documento G/TBT/CS/2/Rev.21 se indican las instituciones con actividades de normalización de cada Miembro que han aceptado el Código de Buena Conducta entre el 1º de enero de 1995 y diciembre de 2015.²⁰

3.2 Preocupaciones comerciales específicas

3.18. Desde su primera reunión, los Miembros han debatido en el Comité OTC cuestiones comerciales relacionadas con los reglamentos técnicos, los procedimientos de evaluación de la conformidad y las normas elaboradas, aprobadas y aplicadas por otros Miembros. Son las denominadas "preocupaciones comerciales específicas", que se refieren a proyectos de medidas o a medidas que están en vigor. Las reuniones del Comité OTC brindan a los Miembros la oportunidad de examinar estas preocupaciones en un contexto multilateral, solicitar más información y aclaraciones sobre las medidas en cuestión y buscar soluciones aceptables para todos.

3.2.1 Evolución de las preocupaciones comerciales específicas

3.19. En 2015 se plantearon 37 nuevas preocupaciones comerciales específicas, esto es, 10 menos que en el año anterior (véase el gráfico 14).²¹ Además, se examinaron 49 preocupaciones que se habían planteado en años anteriores, el segundo número más elevado de preocupaciones anteriores examinadas en un año desde 1995 (el anexo B contiene la lista completa, y el anexo C información sobre las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2015). En 2015 se examinaron 86 preocupaciones comerciales específicas (el único año en que se registró un número más elevado de preocupaciones examinadas fue 2012).

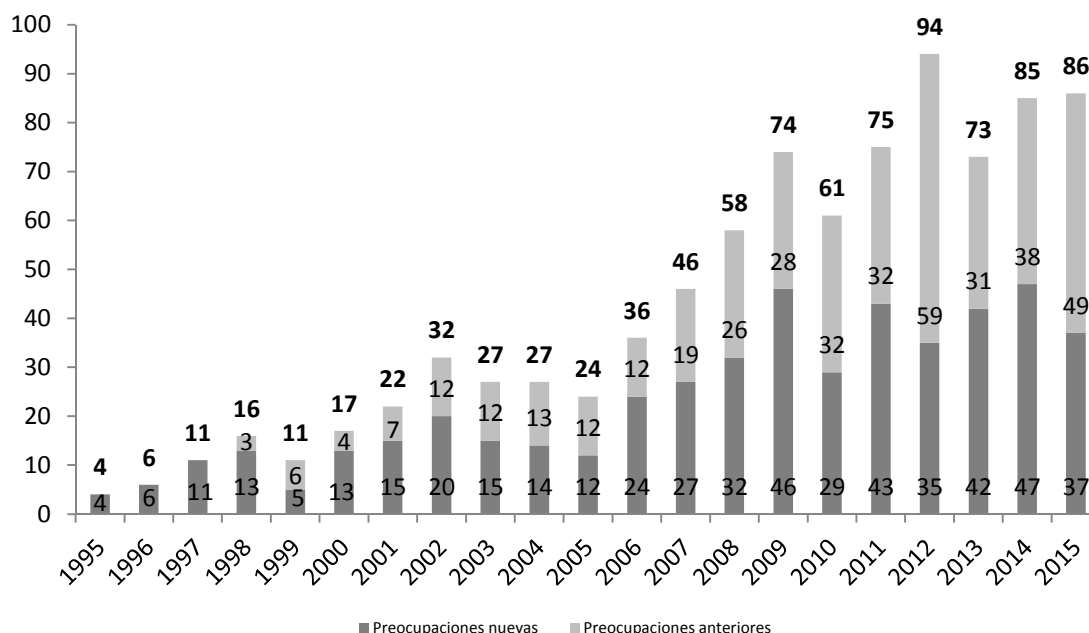
¹⁸ La lista completa de declaraciones presentadas por los Miembros sobre la aplicación y administración del Acuerdo OTC, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 (desde enero de 1995) figura en el documento G/TBT/GEN/1/Rev.13. Los países que presentaron declaraciones nuevas fueron Tayikistán (G/TBT/2/Add.112) y Malí (G/TBT/2/Add.113). Ucrania (G/TBT/2/Add.100/Rev.3), Suiza (G/TBT/2/Add.7/Rev.2) y el Canadá (G/TBT/2/Add.6/Rev.3) presentaron una revisión de sus declaraciones anteriores.

¹⁹ Las notificaciones de aceptación del Código presentadas por las instituciones con actividades de normalización de los Miembros figuran en los documentos G/TBT/CS/N/1-183.

²⁰ El Centro de Información de la ISO/CEI publica el Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC, en el que se enumeran todas las instituciones con actividades de normalización que han notificado su aceptación del Código. Véase: <http://www.standardsinfo.net/info/inttrade.html>

²¹ Para obtener más información sobre las preocupaciones comerciales específicas planteadas al Comité OTC, véase la plataforma del Sistema de gestión de la información OTC (<http://tbtims.wto.org/>).

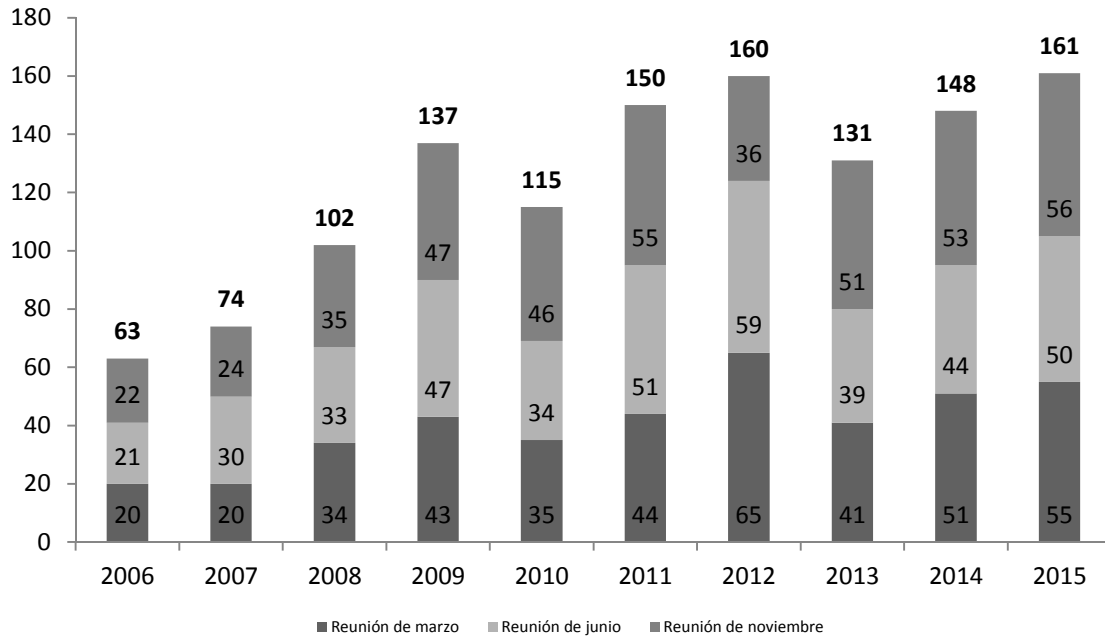
Gráfico 14: Preocupaciones comerciales específicas planteadas entre 1995 y 2015



3.20. En el gráfico 15 se indica el número de preocupaciones comerciales específicas examinadas en cada reunión del Comité durante los últimos 10 años. Las cifras del gráfico 15 son superiores a las del gráfico 14 porque en este último se computan *una sola vez* las preocupaciones "planteadas anteriormente", aunque se hayan planteado en las tres reuniones ordinarias del año.²² Del gráfico 16 se desprende que el número total de preocupaciones comerciales específicas examinadas anualmente aumentó sustancialmente entre 2006 y 2015 (de 63 a 161). Por tanto, el Comité ha dedicado más tiempo al examen de las preocupaciones durante sus reuniones (en 2006 solo se examinaron 21 preocupaciones en cada reunión, y 54 en 2015). En conclusión, 2015 fue el año en que se examinó el mayor número de preocupaciones comerciales específicas (tanto nuevas como anteriores) desde 1995.

²² En otras palabras, una preocupación comercial específica que se plantea en varias reuniones del Comité se computa una sola vez en el gráfico 14. En el gráfico 15 se cuenta una preocupación cada vez que se plantea en una reunión del Comité; por lo tanto, esta cifra refleja con mayor precisión el tiempo invertido por el Comité en examinar las preocupaciones.

Gráfico 15: Preocupaciones comerciales específicas examinadas en cada reunión del Comité entre 2006 y 2015



3.2.2 Los Miembros que plantean preocupaciones comerciales específicas

3.21. Los Miembros que plantearon el mayor número de preocupaciones comerciales específicas en 2015 fueron los Estados Unidos, el Canadá y la Unión Europea, con lo que se ha mantenido la tendencia general observada desde 1995 (véanse los gráficos 16 y 17). En el gráfico 16 se indica el número de veces que un Miembro ha planteado preocupaciones anteriores (en el gráfico 15 también se incluyen las preocupaciones replanteadas). Una preocupación puede plantearse tres veces en un año, en las reuniones de marzo, junio y noviembre. En 2015, la Unión Europea y los Estados Unidos plantearon el mayor número de preocupaciones nuevas y anteriores (82 en ambos casos). Algunos Miembros plantearon más preocupaciones anteriores que preocupaciones nuevas, como México, que se refirió a 33 preocupaciones anteriores y solo planteó una preocupación nueva.

Gráfico 16: Miembros que plantearon el mayor número de preocupaciones comerciales específicas en 2015²³

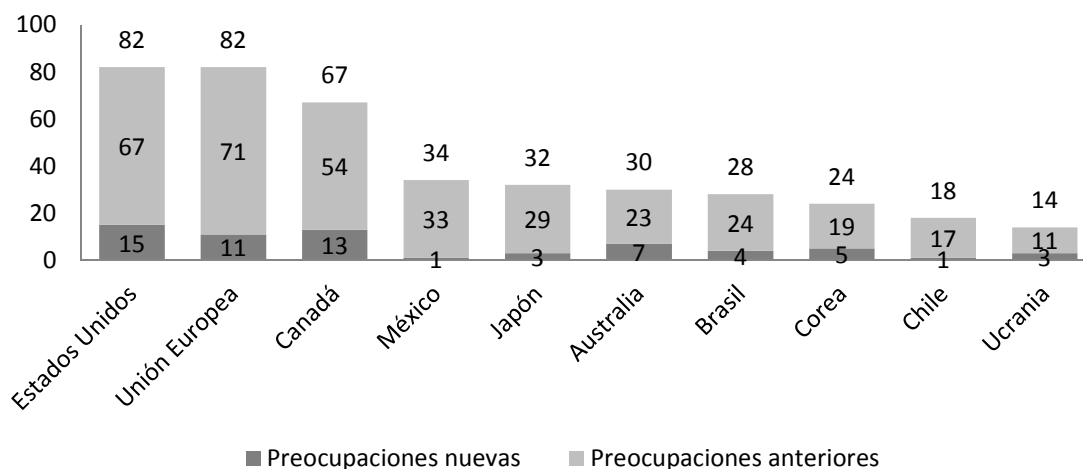
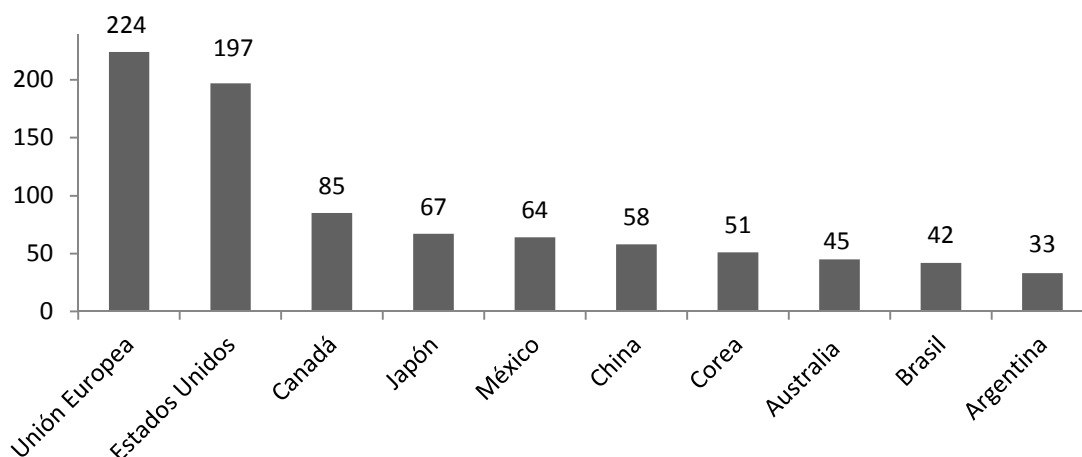


Gráfico 17: Miembros que plantearon el mayor número de nuevas preocupaciones comerciales específicas entre 1995 y 2015²⁴



3.2.3 Miembros cuyas medidas suscitaron preocupaciones comerciales específicas

3.22. Entre 1995 y 2015 se manifestaron preocupaciones principalmente por medidas de la Unión Europea, China y los Estados Unidos. En 2015, las medidas de China y la Unión Europea suscitaron el mayor número de preocupaciones comerciales específicas. El año anterior, las medidas del Ecuador (11) y la Federación de Rusia (6) habían sido objeto de un número importante de preocupaciones comerciales específicas (véanse los gráficos 18 y 19). En 2015 se restableció la tendencia observada en años anteriores.

²³ En este gráfico se indica el número de preocupaciones comerciales específicas, tanto nuevas como anteriores, planteadas por los Miembros (por ejemplo, los Estados Unidos plantearon 15 preocupaciones nuevas y 67 preocupaciones anteriores en 2015; las preocupaciones anteriores pueden plantearse más de una vez). Solo figuran los Miembros que plantearon un total de más de 14 preocupaciones durante el año. Las preocupaciones comerciales específicas (nuevas o anteriores) pueden ser planteadas por más de un Miembro.

²⁴ En este gráfico se indica el número de preocupaciones comerciales específicas planteadas por los Miembros (por ejemplo, la Unión Europea planteó 224 preocupaciones entre 1995 y 2015). Solo figuran los Miembros que plantearon 33 o más preocupaciones durante el periodo en cuestión.

Gráfico 18: Miembros que suscitaron el mayor número de preocupaciones en 2015²⁵

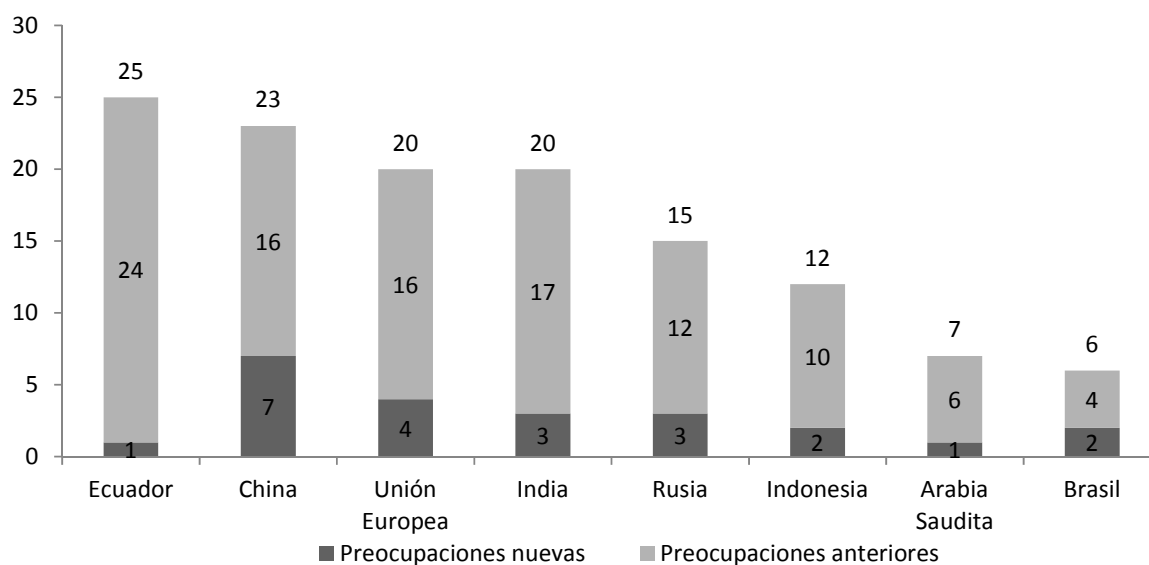
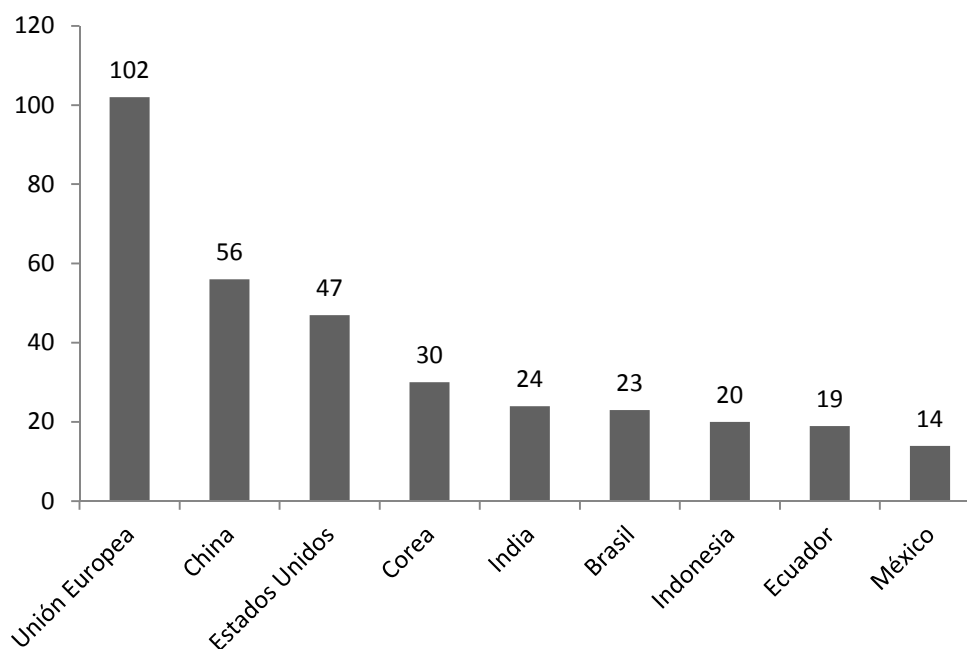


Gráfico 19: Miembros que suscitaron el mayor número de preocupaciones nuevas entre 1995 y 2015²⁶

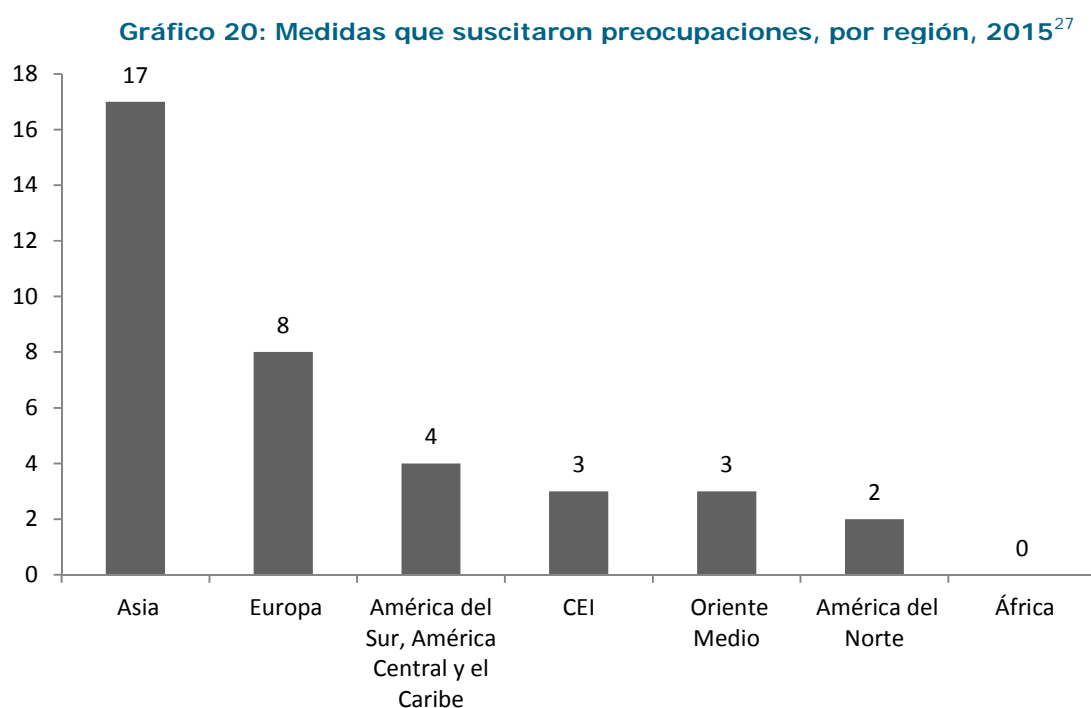


²⁵ En este gráfico se indica el número de veces que las medidas de los Miembros fueron objeto de preocupaciones planteadas por uno o más Miembros. Solo figuran los Miembros cuyas medidas suscitaron un total de seis o más preocupaciones nuevas y anteriores en 2015. Las preocupaciones anteriores relativas a las medidas de un país pueden plantearse más de una vez en un año.

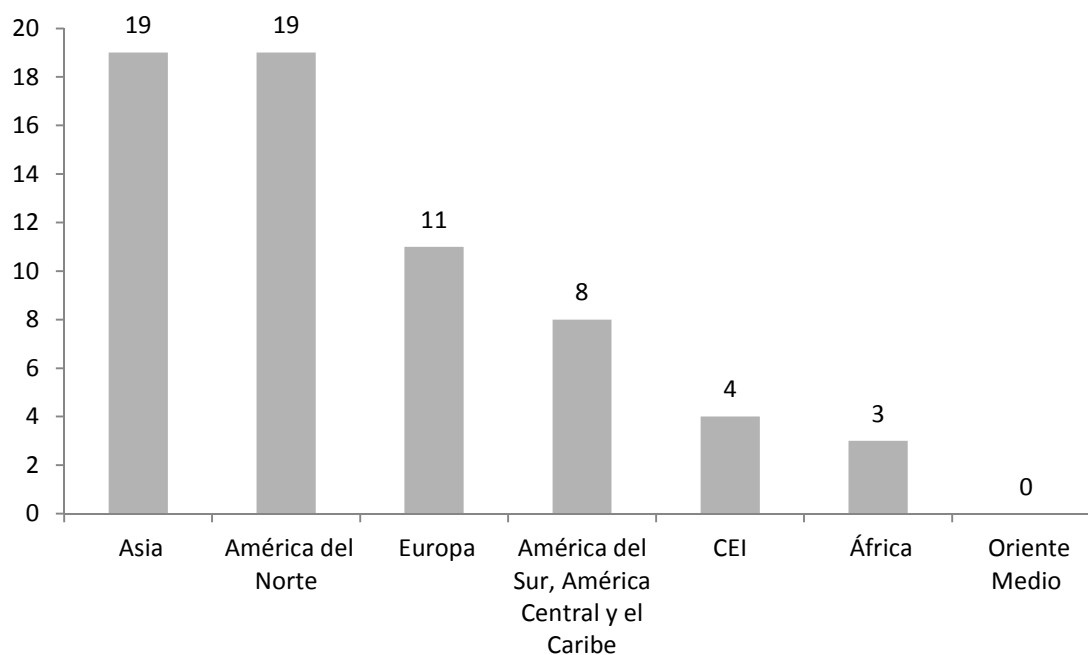
²⁶ En este gráfico se indica el número de veces que las medidas de los Miembros fueron objeto de preocupaciones planteadas por uno o más Miembros. Solo figuran los Miembros cuyas medidas dieron lugar a 14 o más preocupaciones entre 1995-2015.

3.2.4 Preocupaciones comerciales específicas por región y nivel de desarrollo

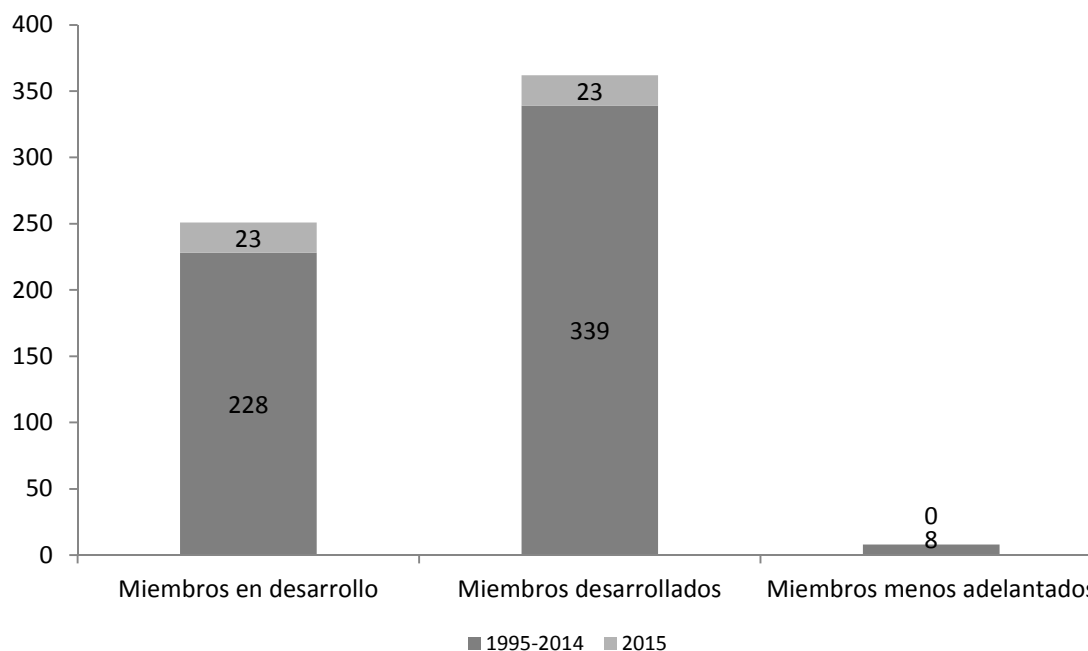
3.23. En los gráficos 20 a 23 se clasifican, por región o nivel de desarrollo, los Miembros que plantearon preocupaciones comerciales específicas o cuyas medidas fueron objeto de preocupaciones en el Comité OTC. Los Miembros de Asia y América del Norte son los que plantean el mayor número de preocupaciones, mientras que los Miembros de América del Sur, América Central y el Caribe y Europa son los que suscitan más preocupaciones por sus medidas (véanse los gráficos 20 y 21). En 2015, las medidas adoptadas por los Miembros de Asia suscitaron 17 preocupaciones comerciales específicas, la cifra más elevada entre todos los grupos regionales (véase el gráfico 20). El número de preocupaciones planteadas por los Miembros de África, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Oriente Medio es menos elevado, al igual que el número de preocupaciones que suscitan las medidas adoptadas por ellos. Tradicionalmente, América del Norte, Europa y Asia han sido las regiones que han planteado el mayor número de preocupaciones comerciales específicas, y Asia la región cuyas medidas han suscitado el mayor número de preocupaciones.



²⁷ En las "Medidas que suscitaron preocupaciones" se recogen las medidas adoptadas por un Miembro de una región determinada que han sido objeto de una preocupación comercial específica planteada por uno o más Miembros. Son en total 37 nuevas preocupaciones planteadas en 2015, presentadas aquí por regiones. "Preocupaciones planteadas" se refiere al número de veces que los Miembros de una región determinada plantearon una preocupación en 2015. Una preocupación puede ser planteada por varios Miembros.

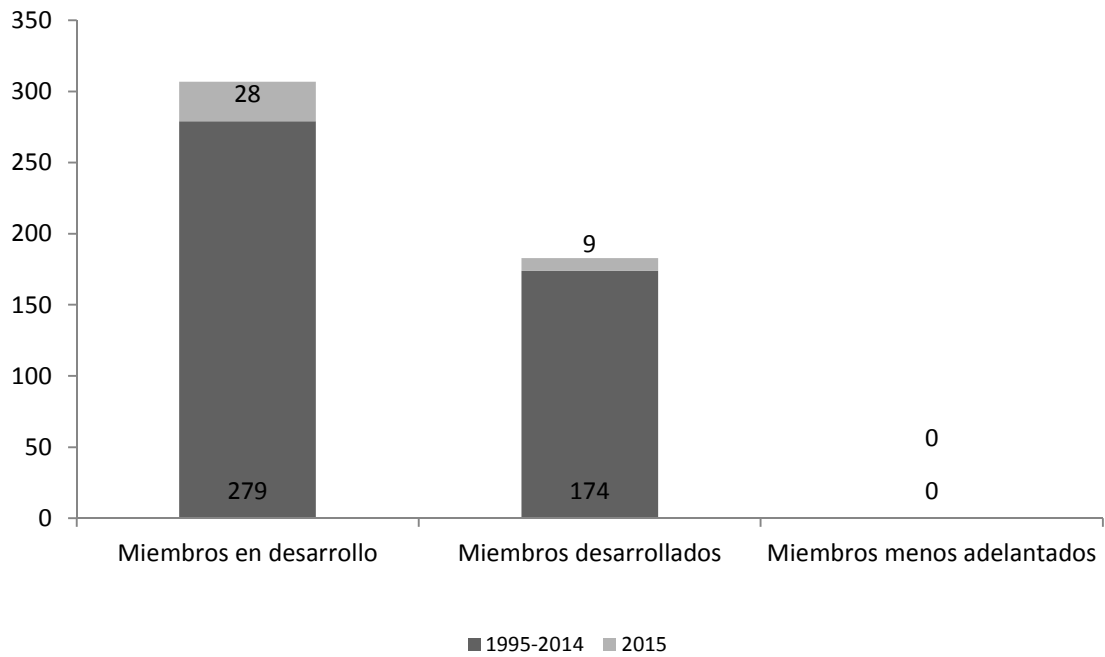
Gráfico 21: Preocupaciones planteadas, por región, 2015

3.24. Desde 1995, los Miembros desarrollados plantean la mayor parte de las preocupaciones comerciales específicas. Este también fue el caso en 2015 (véase el gráfico 22). Desde 1995, y también en 2015, las medidas adoptadas por Miembros en desarrollo suscitaron el mayor número de preocupaciones (véase el gráfico 23). Ninguna de las medidas adoptadas por los Miembros menos adelantados ha suscitado preocupaciones (véase el gráfico 23).

Gráfico 22: Preocupaciones planteadas entre 1995 y 2015, por nivel de desarrollo²⁸

²⁸ "Preocupaciones planteadas" se refiere al número de veces que los Miembros de cada una de las categorías de desarrollo han planteado una preocupación. Una preocupación puede ser planteada por varios Miembros.

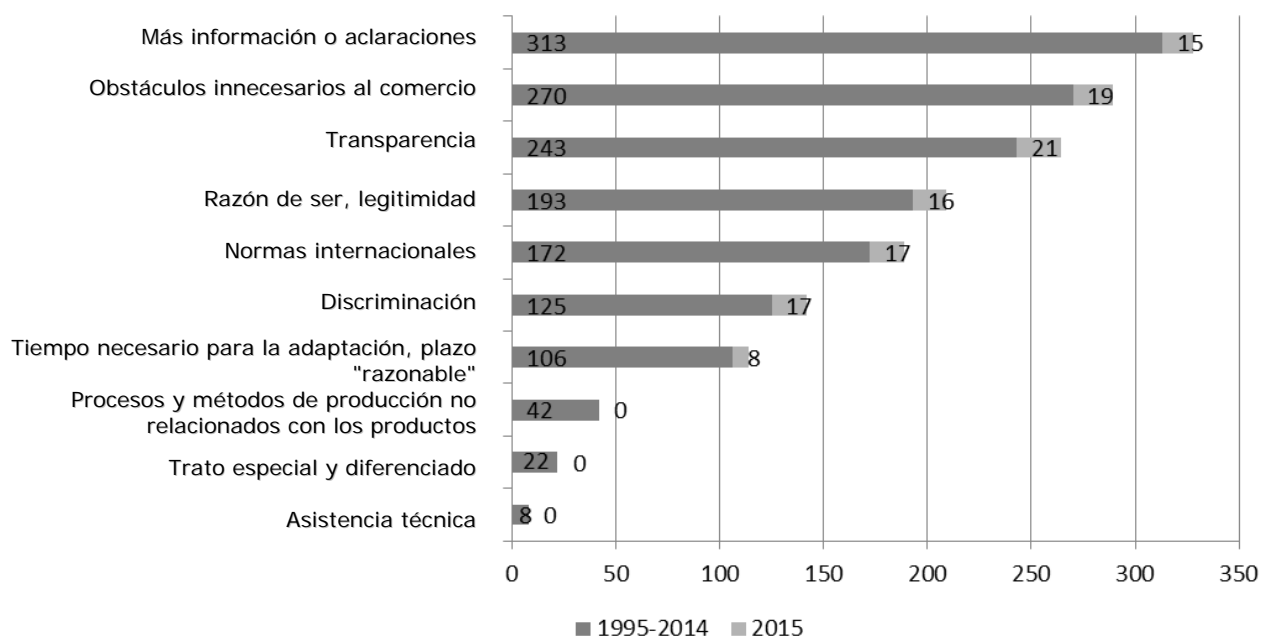
Gráfico 23: Miembros cuyas medidas han suscitado preocupaciones entre 1995 y 2015, por nivel de desarrollo



3.2.5 Tipos de preocupaciones comerciales específicas planteadas

3.25. En 2015, las preocupaciones más frecuentemente planteadas por los Miembros en sus declaraciones ante el Comité guardaban relación con la transparencia, lo que supuso un ligero cambio con respecto a la tendencia a largo plazo (véase el gráfico 24). También se plantearon muchas preocupaciones en relación con la necesidad de información complementaria o aclaraciones sobre la medida en cuestión, obstáculos innecesarios al comercio, la razón de ser de las medidas, la aplicación de las normas internacionales pertinentes, y cuestiones relativas a la discriminación.

Gráfico 24: Tipos de preocupaciones planteadas entre 1995 y 2014 y en 2015²⁹

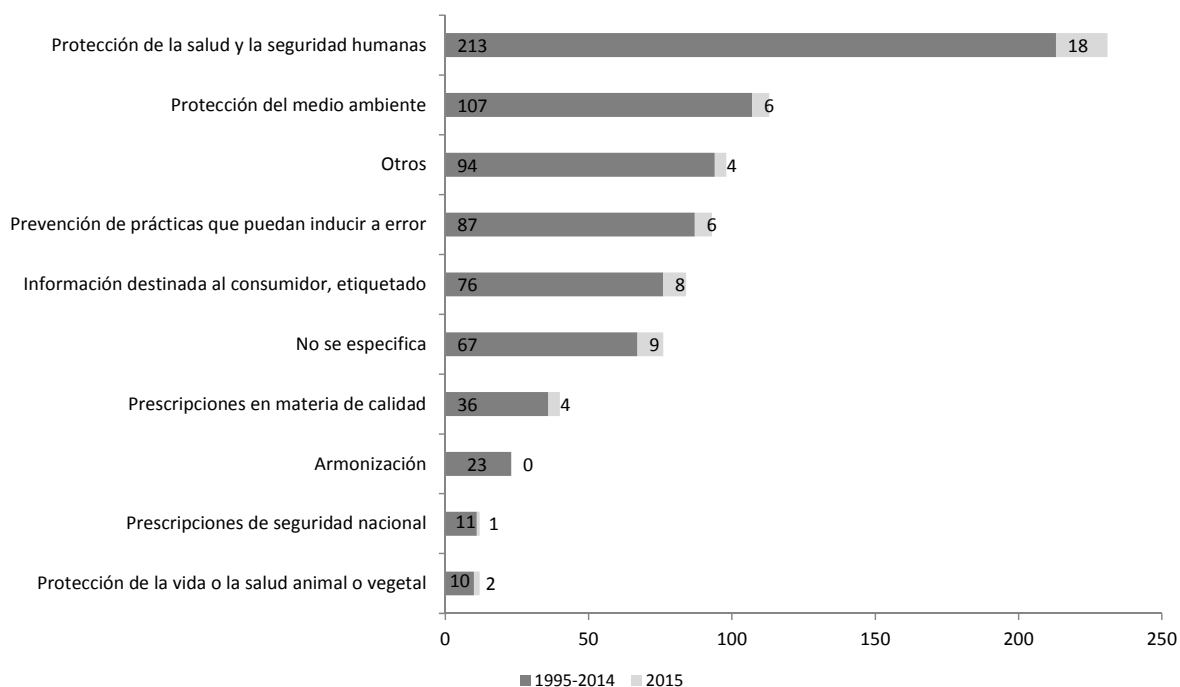


3.2.6 Objetivos declarados de las medidas que han suscitado preocupaciones comerciales específicas

3.26. El objetivo declarado de una medida que ha suscitado preocupaciones se indica en la misma notificación o se aclara en los debates celebrados en el Comité en relación con dicha medida. Desde 1995, la protección de la salud y la seguridad humanas es el objetivo de la mayor parte de las medidas que suscitan preocupaciones. Este también fue el caso en 2015 (véase el gráfico 25). La protección del medio ambiente, que es el objetivo declarado de muchas medidas que suscitaron preocupación desde 1995, se mencionó con menos frecuencia en 2015, mientras que la prevención de prácticas que puedan inducir a error, la información destinada al consumidor y el etiquetado fueron objetivos que se declararon más a menudo. La categoría "otros" (véase el gráfico 25) abarca una amplia variedad de objetivos declarados, como la facilitación del comercio, el establecimiento de procedimientos más eficaces de evaluación de la conformidad y el control de entrada de productos ilícitos. En algunos casos, el objetivo no aparece claramente en los debates y no hay ninguna notificación; estas preocupaciones se han incluido en la categoría "No se especifica".

²⁹ Es posible que se hayan planteado varios tipos de preocupaciones en relación con una determinada medida.

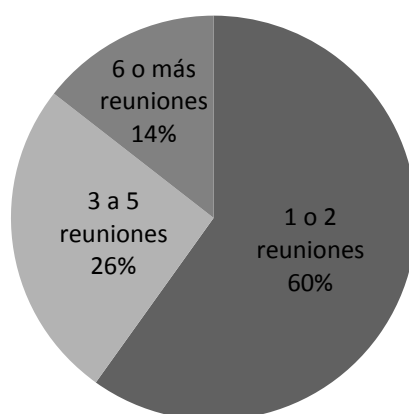
Gráfico 25: Objetivos declarados de las medidas que suscitaron preocupaciones entre 1995 y 2014 y en 2015³⁰



3.2.7 Frecuencia - número de veces que se ha planteado una preocupación comercial específica ante al Comité

3.27. La mayoría de las preocupaciones comerciales específicas (60%) se han planteado en una o dos reuniones del Comité. Otras preocupaciones (26%) se han planteado entre tres y cinco veces en las reuniones del Comité, y un número más reducido de ellas (14%) se han planteado en 6 o más reuniones (véase el gráfico 26) y han sido inscritas en el orden del día del Comité durante varios años.

Gráfico 26: Frecuencia de las preocupaciones (número de reuniones en las que se han planteado) entre 1995 y 2015



³⁰ Es posible que una medida que suscita una preocupación comercial específica tenga más de un objetivo declarado.

3.2.8 Relación entre las notificaciones y las preocupaciones comerciales específicas

3.28. En el gráfico 27 queda reflejada la relación entre el número de nuevas notificaciones y el de nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas cada año. En 2015 el número de preocupaciones planteadas en relación con medidas que no se habían notificado fue mucho más elevado de lo habitual, ya que solo el 49% de las preocupaciones examinadas estaban relacionadas con medidas notificadas. Esta proporción es sustancialmente inferior a la que se venía observando desde 1995 (68% - véase el gráfico 28).

Gráfico 27: Tendencias de las cifras de notificaciones y de preocupaciones comerciales específicas

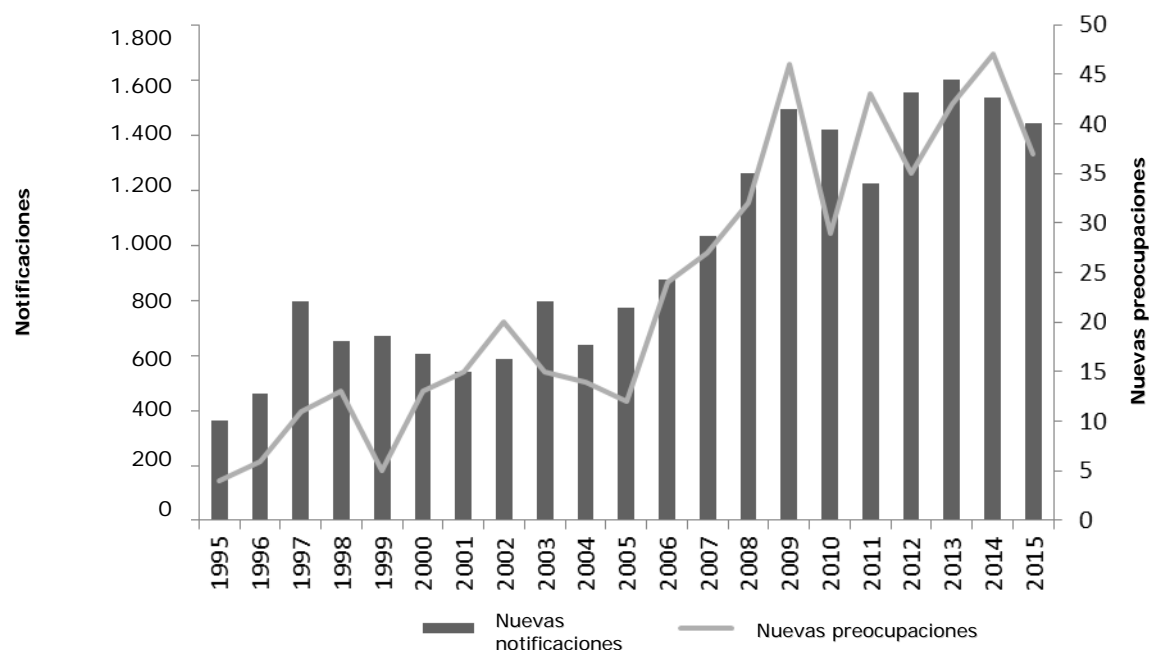
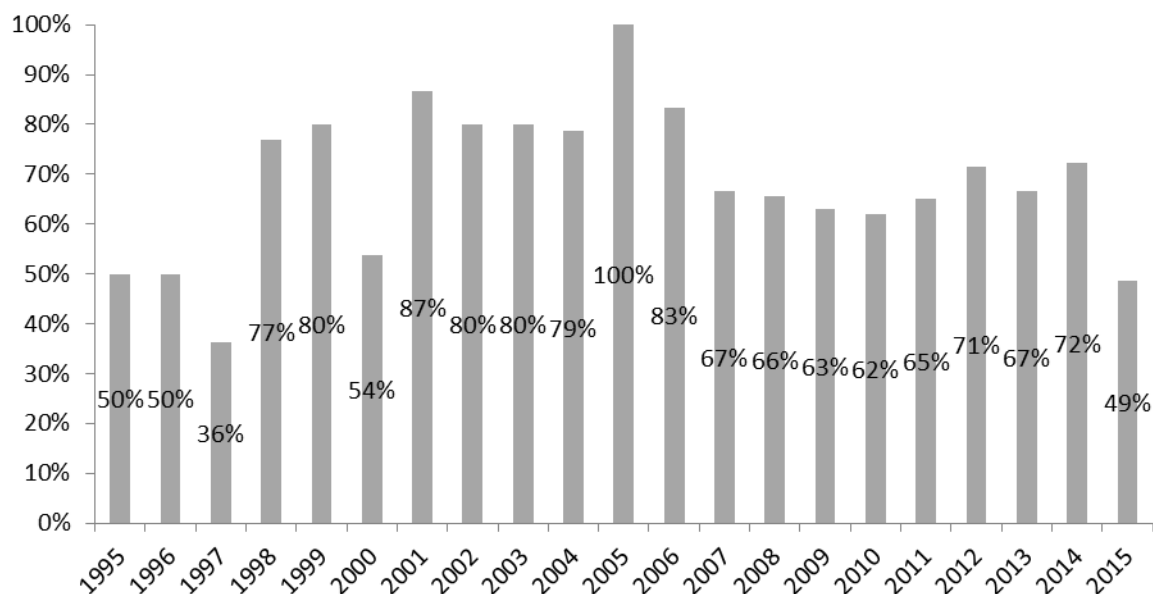
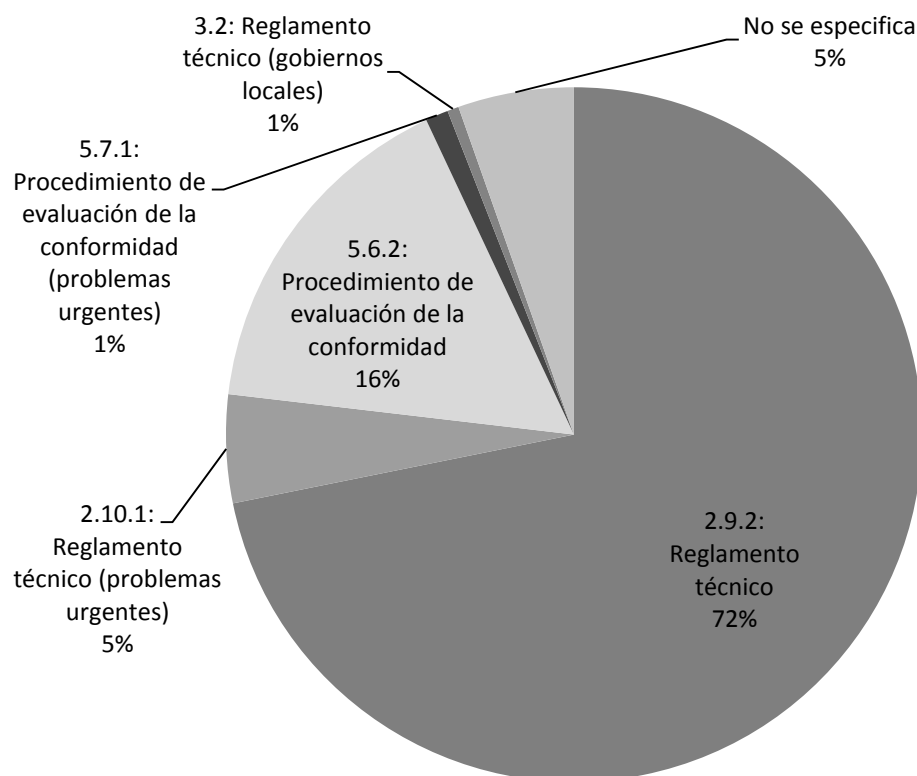


Gráfico 28: Preocupaciones nuevas examinadas en relación con medidas que se han notificado



3.29. Entre las notificaciones de medidas que han dado origen a preocupaciones comerciales específicas destacan los reglamentos técnicos (artículo 2.9.2) (véase el gráfico 29).

Gráfico 29: Medidas que suscitaron preocupaciones entre 1995 y 2015, por frecuencia³¹



4 DIFERENCIAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC

4.1. Desde 1995 se ha citado el Acuerdo OTC en 51 diferencias, cuando se ha presentado una solicitud de consultas, que es la primera etapa formal para iniciar un procedimiento ante la OMC. En 2015 se presentó así una solicitud de consultas en relación con la aplicación por la Federación de Rusia de medidas que afectaban a las importaciones de determinados equipos ferroviarios.³² Se señala igualmente en el marco del procedimiento de diferencias este año:

- la distribución de dos informes del Órgano de Apelación en los que se examinan dos resoluciones de un grupo especial sobre el cumplimiento en relación con las siguientes diferencias sobre obstáculos técnicos al comercio: la reglamentación de los Estados Unidos en materia de etiquetado indicativo del país de origen para la carne ("diferencia EPO")³³, y las medidas de etiquetado del atún en conserva decididas por los Estados Unidos³⁴;
- la decisión del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), en el contexto de la diferencia EPO, de autorizar a México y el Canadá a suspender las concesiones arancelarias aplicadas en favor de los Estados Unidos (esto es, aplicar medidas de retorsión) en el sector de las mercancías, a un nivel anual que no exceda de 227,758 millones de dólares EE.UU. y de 1.054,729 millones de dólares canadienses,

³¹ Algunas medidas se han notificado a la vez como reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, y algunas preocupaciones se han planteado en relación con varias medidas notificadas. Para los totales del gráfico 31 se cuenta cada vez que se ha planteado una preocupación en relación con un artículo citado en una medida notificada.

³² https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds499_s.htm.

³³ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds384_s.htm.

³⁴ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds381_s.htm.

respectivamente, de conformidad con las decisiones del Árbitro, que también se distribuyeron en 2015³⁵; y

- la creación por el OSD de un grupo especial en relación con la aplicación por Indonesia de determinadas medidas que afectan a las exportaciones de carne de pollo y productos de pollo.³⁶

5 ASISTENCIA TÉCNICA

5.1. En 2015, al igual que en 2014, la Secretaría siguió reforzando considerablemente sus actividades de asistencia técnica relacionadas con los OTC, respondiendo a una demanda de asistencia técnica en el ámbito de los OTC que ha aumentado sustancialmente en los últimos años. En 2015, la Secretaría de la OMC organizó o participó en un total de **37** actividades relacionadas con los OTC, en diversas modalidades. En comparación con 2014 y 2013, se observó un aumento considerable en la demanda y organización de actividades nacionales relacionadas con los OTC.³⁷ La demanda de talleres combinados sobre los OTC y las MSF también aumentó sustantivamente en 2015.³⁸

5.2. De todas las actividades de asistencia técnica realizadas en 2015, **18** fueron talleres nacionales, regionales o celebrados en Ginebra, todos ellos centrados específicamente en el Acuerdo OTC y organizados por diversos países en desarrollo Miembros u observadores.³⁹ Estos eventos incluyeron 2 talleres regionales⁴⁰, 13 talleres nacionales⁴¹ y un curso avanzado que se celebró en Ginebra (véase el párrafo 4.3). El objetivo de estas actividades era mejorar el conocimiento de los principios y disciplinas del Acuerdo OTC en las economías participantes, examinar las dificultades de aplicación y estimular la participación de esas economías en la labor del Comité OTC. Se hizo particular hincapié en la transparencia y la coordinación a nivel nacional. Aproximadamente la mitad de estas actividades nacionales y regionales sobre los OTC también abarcaron el Acuerdo MSF y se organizaron en colaboración con expertos de la Secretaría que tienen responsabilidades en esa esfera. En 2015, las actividades de asistencia técnica centrada en los OTC beneficiaron a 61 Miembros u observadores de la OMC (entre ellos 32 PMA) de todas las regiones del mundo.⁴²

5.3. El Curso Avanzado sobre el Acuerdo OTC, que fue organizado conjuntamente por la División de Comercio y Medio Ambiente y el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT), tuvo lugar en Ginebra del 9 al 20 de marzo de 2015. Asistieron 24 personas patrocinadas que desempeñan funciones a nivel técnico o normativo en la aplicación del Acuerdo OTC. Además de abordar de manera exhaustiva las disposiciones del Acuerdo OTC (y de los Acuerdos conexos) y las funciones y los procedimientos del Comité OTC, este curso interactivo permitió a los participantes intercambiar experiencias nacionales en lo referente a la aplicación de las disposiciones. En particular, cada participante, con ayuda de instructores, elaboró un plan de acción para abordar una dificultad concreta de aplicación relativa a un obstáculo técnico al comercio que él había detectado en su país. El objetivo del curso era animar a los participantes a asumir un papel de liderazgo con miras a cambiar la situación, pese a las diversas restricciones institucionales y/o limitaciones de recursos que pudieran encontrar en el plano nacional. Los participantes debían informar periódicamente de la puesta en práctica de sus planes de acción. En marzo de 2016 se

³⁵ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds384_s.htm.

³⁶ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds484_s.htm.

³⁷ En 2015 se impartieron 13 talleres nacionales sobre los OTC (10 en 2014 y 7 en 2013).

³⁸ En 2015, aproximadamente la mitad de los talleres regionales y nacionales sobre los OTC abarcaron tanto el Acuerdo OTC como el Acuerdo MSF. En particular, la mayoría de los talleres nacionales impartidos en 2015 (7 de 13) abarcaron ambos acuerdos, mientras que en 2014 solo fueron 3 (de 10).

³⁹ Estos incluyen dos talleres multirregionales *sui generis* sobre los OTC.

⁴⁰ Los dos talleres regionales, que también abarcaron el Acuerdo MSF, se celebraron en Kenya (para los miembros africanos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo - IGAD) y en Tailandia (para las regiones de Asia y el Pacífico, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas - CESPAP).

⁴¹ Estos talleres nacionales se celebraron en Argelia (OTC y MSF), el Ecuador, Gambia (OTC y MSF), Guatemala, Honduras, Malasia, México (OTC y MSF), Myanmar (OTC y MSF), Omán (OTC y MSF), el Perú; el Sudán (OTC y MSF), Trinidad y Tabago (OTC y MSF) y Ucrania.

⁴² De los 49 PMA designados por las Naciones Unidas, 34 se han hecho miembros de la OMC y otros 9 están negociando su adhesión a la OMC.

celebrará en Ginebra un curso de seguimiento para los participantes que hayan cumplido este requisito.

5.4. Además, diversas actividades de asistencia técnica de mayor envergadura realizadas por la OMC en 2015 incluían **19** módulos OTC, principalmente los cursos sobre política comercial celebrados en Ginebra y en las regiones. En 2015, esas actividades beneficiaron a 114 Miembros u observadores de la OMC (entre ellos 28 PMA) de todas las regiones del mundo.

5.5. Por último, en 2015 se organizaron tres cursos de aprendizaje a distancia específicamente centrados en el Acuerdo OTC. Un total de 201 participantes finalizaron satisfactoriamente estos cursos (124 en inglés, 45 en francés y 32 en español).⁴³

⁴³ El curso en línea sobre OTC está dirigido a funcionarios de países Miembros y observadores y abarca todos los aspectos del Acuerdo OTC. El curso en línea sobre OTC está disponible durante todo el año en los tres idiomas. Aunque se puede acceder libremente al material de formación electrónica de la OMC en el sitio Web de aprendizaje en línea de la Organización, los participantes deben inscribirse y enviar un formulario de designación para poder participar en un curso supervisado, acceder al examen correspondiente al módulo y obtener un certificado de la OMC. Más información en: <http://ecampus.wto.org/>.

ANEXOS

A. Notificaciones por Miembro, 1995-2015

Miembro	Notificaciones nuevas 2015	Adiciones y correcciones 2015	Revisiones 2015	Total de notificaciones 2015	Total de notificaciones desde 1995
Albania	11	0	0	11	77
Alemania	0	0	0	0	23
Angola	0	0	0	0	0
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	0
Arabia Saudita, Reino de la	83	0	0	83	916
Argentina	12	12	0	24	567
Armenia	0	0	0	0	78
Australia	1	0	0	1	209
Austria	0	0	0	0	4
Bahrein, Reino de	48	1	0	49	436
Bangladesh	0	0	0	0	0
Barbados	0	0	0	0	10
Bélgica	0	0	0	0	210
Belice	0	0	0	0	5
Benin	0	0	0	0	2
Bolivia, Estado Plurinacional de	1	0	0	1	25
Botswana	0	0	0	0	38
Brasil	41	71	3	115	1.325
Brunei Darussalam	0	0	0	0	2
Bulgaria	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0
Burundi	0	0	0	0	1
Cabo Verde	0	0	0	0	0
Camboya	0	0	0	0	3
Camerún	0	0	0	0	8
Canadá	37	10	2	49	903
Chad	0	0	0	0	0
Chile	35	1	0	36	487
China	97	3	6	106	1.238
Chipre	0	0	0	0	1
Colombia	4	13	0	17	578
Congo	0	0	0	0	3
Corea, República de	75	5	0	80	765
Costa Rica	6	3	0	9	213
Côte d'Ivoire	0	0	0	0	0
Croacia	0	0	0	0	39
Cuba	0	0	0	0	20

Miembro	Notificaciones nuevas 2015	Adiciones y correcciones 2015	Revisiones 2015	Total de notificaciones 2015	Total de notificaciones desde 1995
Dinamarca	1	0	0	1	252
Djibouti	0	0	0	0	0
Dominica	2	0	0	2	13
Ecuador	32	94	0	126	849
Egipto	45	16	2	63	146
El Salvador	4	0	0	4	266
Emiratos Árabes Unidos	53	1	0	54	301
Eslovenia	1	0	0	1	104
España	0	0	0	0	69
Estados Unidos de América	110	173	0	283	2.459
Estonia	0	0	0	0	11
ex República Yugoslava de Macedonia	1	0	0	1	9
Federación de Rusia	5	0	0	5	46
Fiji	0	0	0	0	1
Filipinas	6	0	0	6	258
Finlandia	1	0	0	1	75
Francia	6	0	0	6	231
Gabón	2	0	0	2	2
Gambia	0	0	0	0	2
Georgia	4	0	0	4	92
Ghana	0	0	0	0	12
Granada	0	0	0	0	17
Grecia	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	108
Guinea	0	0	0	0	1
Guinea-Bissau	0	0	0	0	0
Guyana	0	0	0	0	20
Haití	0	0	0	0	1
Honduras	1	0	0	1	96
Hong Kong, China	2	0	0	2	91
Hungría	1	0	0	1	32
India	6	2	0	8	114
Indonesia	12	5	0	17	198
Irlanda	0	0	0	0	2
Islandia	0	0	0	0	2
Islas Salomón	0	0	0	0	0
Israel	12	3	0	15	993
Italia	1	0	0	1	27
Jamaica	8	0	0	8	85

Miembro	Notificaciones nuevas 2015	Adiciones y correcciones 2015	Revisiones 2015	Total de notificaciones 2015	Total de notificaciones desde 1995
Japón	36	2	0	38	788
Jordania	0	0	0	0	48
Kazajstán	0	0	0	0	0
Kenya	11	1	2	14	467
Kuwait, el Estado de	51	2	0	53	320
Lesotho	0	0	0	0	0
Letonia	0	0	0	0	32
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Lituania	2	0	0	2	30
Luxemburgo	0	0	0	0	0
Macao, China	0	0	0	0	6
Madagascar	0	0	0	0	0
Malasia	11	0	1	12	230
Malawi	0	0	0	0	0
Maldivas	0	0	0	0	0
Malí	0	0	0	0	2
Malta	0	0	0	0	0
Marruecos	0	0	0	0	26
Mauricio	0	0	1	1	5
Mauritania	0	0	0	0	0
México	20	30	0	50	813
Moldova, República de	6	0	0	6	31
Mongolia	0	0	0	0	6
Montenegro	0	0	0	0	0
Mozambique	0	0	0	0	9
Myanmar	1	0	0	1	2
Namibia	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	4
Nicaragua	1	1	0	2	171
Níger	0	0	0	0	0
Nigeria	3	0	0	3	4
Noruega	1	0	0	1	88
Nueva Zelandia	2	0	0	2	132
Omán	42	1	0	43	246
Países Bajos	0	0	0	0	632
Pakistán	35	0	0	35	92
Panamá	0	0	0	0	86
Papua Nueva Guinea	0	0	0	0	1
Paraguay	4	3	0	7	102
Perú	18	0	0	18	95

Miembro	Notificaciones nuevas 2015	Adiciones y correcciones 2015	Revisiones 2015	Total de notificaciones 2015	Total de notificaciones desde 1995
Polonia	0	0	0	0	8
Portugal	0	0	0	0	1
Qatar	52	1	0	53	459
Reino Unido	3	1	0	4	51
República Centrafricana	0	0	0	0	10
República Checa	12	22	0	34	359
República Democrática del Congo	0	0	0	0	0
República Democrática Popular Lao	0	0	0	0	1
República Dominicana	2	0	0	2	268
República Eslovaca	0	0	0	0	54
República Kirguisa	0	0	0	0	33
Rumania	0	0	0	0	94
Rwanda	0	0	0	0	41
Saint Kitts y Nevis	0	0	0	0	0
Samoa	0	0	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0	0	0	0	13
Santa Lucía	0	0	0	0	51
Senegal	0	0	0	0	12
Seychelles	0	0	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0
Singapur	3	0	0	3	45
Sri Lanka	0	1	0	1	48
Sudáfrica	9	13	7	29	308
Suecia	2	0	0	2	228
Suiza	25	0	0	25	294
Suriname	1	0	0	1	1
Swazilandia	0	0	0	0	1
Tailandia	31	2	1	34	631
Taipei Chino	34	17	1	52	299
Tanzanía	0	0	0	0	45
Tayikistán	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	2
Tonga	0	0	0	0	0
Trinidad y Tabago	1	1	0	2	129
Túnez	0	0	0	0	27
Turquía	12	1	0	13	85
Ucrania	7	2	0	9	154

Miembro	Notificaciones nuevas 2015	Adiciones y correcciones 2015	Revisiones 2015	Total de notificaciones 2015	Total de notificaciones desde 1995
Uganda	97	3	0	100	540
Unión Europea	75	4	0	79	1.253
Uruguay	4	0	0	4	11
Vanuatu	0	0	0	0	0
Venezuela, República Bolivariana de	0	0	0	0	35
Viet Nam	27	2	1	30	86
Yemen	28	0	0	28	28
Zambia	2	0	0	2	46
Zimbabwe	0	0	0	0	0
TOTAL	1.438	523	27	1.988	25.390

B. Resumen de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2015

En el siguiente cuadro se enumeran las 86 preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC en 2015. En la segunda columna figura el nombre de la preocupación comercial específica y, entre paréntesis, su número único de identificación en el Sistema de gestión de la información en línea (TBT) (IMS).¹

Se indican las preocupaciones comerciales específicas en orden cronológico inverso (se indican la fecha, la frecuencia y los Miembros):

- Fecha:** fecha de la reunión en la que se planteó por última vez la preocupación comercial específica (en orden cronológico inverso);
- Frecuencia:** número de reuniones en que se ha planteado la preocupación comercial específica; y
- Miembros:** número de Miembros que han expresado preocupación por la medida desde que se planteó por primera vez.

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
1	India - Neumáticos y cámaras de aire para vehículos automóviles (ID 133)	4 de noviembre de 2015	28	4
2	China - Disposiciones relativas a la homologación de cosméticos (ID 296)	4 de noviembre de 2015	16	5
3	India - Nuevas normas relativas a las telecomunicaciones (Departamento de Telecomunicaciones, N° 842-725/2005-VAS/Vol. III (3 de diciembre de 2009); N° 10-15/2009-AS-III/193 (18 de marzo de 2010); y N°s 10-15/2009-AS.III/ Vol. II/(Pt.)/(25-29) (28 de julio de 2010); Departamento de Telecomunicaciones, N° 10-15/2009-AS.III/Vol.II/(Pt.)/(30) (28 de julio de 2010) y modelo adjunto, "Acuerdo sobre seguridad y continuidad operativa") (ID 274)	4 de noviembre de 2015	16	4
4	China - Prescripciones relativas a los productos de seguridad de la información incluidos, entre otros, el Reglamento de 1999 sobre Códigos Cifrados Comerciales de la Oficina de la Administración Estatal de Criptografía Comercial (OSCCA) y su proceso de revisión en curso, y el Sistema de protección en múltiples niveles (MLPS) (ID 294)	4 de noviembre de 2015	15	6
5	Federación de Rusia - Proyecto de Reglamento técnico sobre la inocuidad de las bebidas alcohólicas (publicado el 24 de octubre de 2011) (ID 332)	4 de noviembre de 2015	12	8
6	Corea - Reglamento relativo al registro y evaluación de los productos químicos (ID 305)	4 de noviembre de 2015	12	6

¹ Para obtener información adicional sobre una determinada preocupación comercial, introduzca la referencia correspondiente en el IMS, en el campo 'Número' del motor de búsqueda de 'preocupaciones comerciales específicas' (<http://tbtims.wto.org/web/pages/search/stc/Search.aspx>).

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
7	Indonesia - Directrices técnicas para la aplicación y la supervisión de las normas nacionales de Indonesia obligatorias relativas a la seguridad de los juguetes (ID 328)	4 de noviembre de 2015	12	4
8	India - Reglamento sobre inocuidad de los alimentos y normas alimentarias - Prescripciones relativas al etiquetado de alimentos (ID 298)	4 de noviembre 2015	10	8
9	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de ejecución que modifica el Reglamento (CE) N° 607/2009 de la Comisión por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 479/2008 del Consejo en lo que respecta a denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, términos tradicionales, etiquetado y presentación de determinados productos vitivinícolas (ID 345)	4 de noviembre de 2015	10	6
10	Chile - Propuesta de modificación del Reglamento Sanitario de Alimentos, Decreto Supremo N° 977/96 (ID 370)	4 de noviembre de 2015	9	12
11	India - Orden sobre productos electrónicos y de tecnología de la información (Prescripciones para el registro obligatorio), de 2012 (ID 367)	4 de noviembre de 2015	9	7
12	Perú - Ley de promoción de una alimentación saludable para niños y adolescentes (ID 383)	4 de noviembre de 2015	8	10
13	Unión Europea - Propuesta revisada para la clasificación de compuestos como perturbadores endocrinos, de 19 de febrero de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente (ID 393)	4 de noviembre de 2015	8	9
14	Indonesia - Reglamento N° 30/2013 del Ministerio de Salud relativo a la impresión de información acerca del contenido de azúcar, sal y grasa, así como de mensajes sobre salud, en la etiqueta de los alimentos transformados (ID 389)	4 de noviembre de 2015	8	7
15	Ecuador - Resolución N° 116 del Comité de Comercio Exterior del Ecuador, de 19 de noviembre de 2013, y Reglamento Técnico del Instituto Ecuatoriano de Normalización RTE INEN 022 sobre el rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados (ID 411)	4 de noviembre de 2015	6	11
16	Federación de Rusia - Seguridad de productos para niños y adolescentes (ID 418)	4 de noviembre de 2015	6	3
17	India - Reglamento de etiquetado del aceite de colza (ID 413)	4 de noviembre de 2015	6	2
18	Tailandia - Proyecto de Reglamento de supervisión de las bebidas alcohólicas en el que se establecen las normas, procedimientos y condiciones aplicables al etiquetado de estos productos (ID 427)	4 de noviembre de 2015	5	9

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
19	Ecuador - Proyecto de reglamento técnico del Instituto de Normalización (PRTE INEN) N° 189: "Etiquetado de las bebidas alcohólicas" (ID 433)	4 de noviembre de 2015	5	5
20	China - Reglamento de control de los dispositivos médicos (Orden N° 650 del Consejo de Estado) (ID 428)	4 de noviembre de 2015	5	4
21	Reino de la Arabia Saudita - Certificado de conformidad (no notificado) y requisitos de marcado GSO para los juguetes (ID 435)	4 de noviembre de 2015	5	3
22	Perú - Reglamento de ejecución, de 14 de noviembre de 2012, relativo a la moratoria sobre el cultivo de variedades modificadas genéticamente (ID 392)	4 de noviembre de 2015	5	2
23	Ecuador - Proyecto de requisitos reglamentarios de seguridad para los vehículos automotores (RTE INEN 034) (ID 409)	4 de noviembre de 2015	4	6
24	Ecuador - Productos cosméticos (ID 417)	4 de noviembre de 2015	4	5
25	Reino de la Arabia Saudita - Decreto del Consejo de Ministros de la Arabia Saudita sobre la venta y comercialización de bebidas energéticas, de 4 de marzo de 2014 (ID 442)	4 de noviembre de 2015	4	3
26	Brasil - Proyecto de Resolución técnica N° 69, de 9 de septiembre de 2014, por la que se establece la obligación de indicar, en portugués, la composición química en las etiquetas de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes (ID 443)	4 de noviembre de 2015	4	3
27	Ecuador - Proyecto de Reglamento Técnico RTE INEN N° 111: Eficiencia energética. Máquinas secadoras de ropa. Etiquetado (ID 455)	4 de noviembre de 2015	4	2
28	Unión Europea - Criterios comunes para la evaluación de la seguridad de la tecnología de la información (criterios comunes) Certificación en la UE (ID 448)	4 de noviembre de 2015	4	1
29	China - Medidas administrativas para el etiquetado de cosméticos (ID 456)	4 de noviembre de 2015	3	5
30	China - Reglamento sobre la seguridad de equipos de tecnología de la información utilizados en operaciones bancarias (ID 457)	4 de noviembre de 2015	3	5
31	Indonesia - Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 139/Permentan/PD.4, de 10 de diciembre de 2014, relativo a la importación de canales, carne o productos cárnicos elaborados en el territorio de la República de Indonesia; y Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 02/Permentan/PD.4, de 10 de enero de 2015, por el que se modifica el Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 139/Permentan/PD.4, de 10 de diciembre de 2014 (ID 461)	4 de noviembre de 2015	3	4

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
32	Ecuador - Acuerdo N° 14.241 de equivalencia con la reglamentación de la Unión Europea (ID 453)	4 de noviembre de 2015	3	3
33	Ecuador - Reglamento Técnico Ecuatoriano de Emergencia RTE INEN N° 088 "Agentes de Tensión Superficial" del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) (ID 458)	4 de noviembre de 2015	3	1
34	Unión Europea - Propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1829/2003 sobre organismos modificados genéticamente (ID 464)	4 de noviembre de 2015	2	7
35	Indonesia - MOI 69/2014, artículo 3: Prescripciones en materia de contenido nacional para los dispositivos LTE - Requisitos aplicables a los equipos LTE TDD y FDD destinados al servicio de banda ancha (ID 472)	4 de noviembre de 2015	2	6
36	Taipei Chino - Etiquetado de OMG (ID 467)	4 de noviembre de 2015	2	5
37	China - Derechos de registro de medicamentos y productos sanitarios (ID 466)	4 de noviembre de 2015	2	4
38	Colombia - Proyecto de Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993" (ID 432)	4 de noviembre 2015	2	4
39	Turquía - Comunicado 01/2015 sobre juguetes (ID 473)	4 de noviembre 2015	2	2
40	Brasil - Proyecto de Instrucción Normativa N° 374, de 27 de noviembre de 2014 (Portaria SDA/MAPA 374/2014), por la que se establecen requisitos de calidad para el vino y los productos derivados de las uvas y el vino (ID 470)	4 de noviembre de 2015	2	1
41	India - Modificación de la política aplicable a la importación de manzanas (ID 487)	4 de noviembre de 2015	1	5
42	China - Reglamento sobre tecnología de la información y las comunicaciones de la Comisión de Reglamentación de los Seguros (ID 489)	4 de noviembre de 2015	1	4
43	Brasil - Certificación de juguetes; Órdenes N° 89 y N° 310, y proyecto de Reglamento administrativo N° 321 (ID 478)	4 de noviembre de 2015	1	3
44	Singapur - Empaquetado genérico de los productos de tabaco (ID 484)	4 de noviembre de 2015	1	3
45	India - Acumuladores con electrolitos alcalinos u otros electrolitos no ácidos (ID 482)	4 de noviembre de 2015	1	2
46	Colombia - Requisitos de ensayo que deben cumplir los juguetes, sus componentes y accesorios (ID 479)	4 de noviembre de 2015	1	2
47	Corea - Normas y especificaciones para productos de madera (ID 491)	4 de noviembre de 2015	1	2

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
48	Unión Europea- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la clonación de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y equina criados y reproducidos con fines ganaderos (197) y Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la introducción en el mercado de alimentos derivados de clones de animales (198) G/TBT/N/EU/197 y G/TBT/N/EU/198 (ID 492)	4 de noviembre de 2015	1	2
49	China - Medidas provisionales para la gestión de la calidad del carbón comercial (ID 477)	4 de noviembre de 2015	1	2
50	China - Guía para la notificación y registro de nuevos productos químicos (ID 490)	4 de noviembre de 2015	1	1
51	Reino de la Arabia Saudita - Proyecto de actualización del Reglamento técnico N° SASO 2857:2014: Resistencia al rodamiento y requisitos de adherencia en superficies mojadas para neumáticos de vehículos (ID 488)	4 de noviembre de 2015	1	1
52	Unión Europea - Restricción de los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en neumáticos, según se especifica en el anexo XVII del REACH (ID 480)	4 de noviembre de 2015	1	1
53	Emiratos Árabes Unidos - Etiquetado de eficiencia energética de los aparatos eléctricos (ID 481)	4 de noviembre de 2015	1	1
54	Unión Europea - Decisión de suspender el reconocimiento de equivalencia de productos ecológicos elaborados (ID 483)	4 de noviembre de 2015	1	1
55	Reino de Bahrein, Estado de Kuwait, Reino de la Arabia Saudita, Qatar - Norma N° GSO 42:2003: Vehículos de motor - Requisitos generales (ID 485)	4 de noviembre de 2015	1	1
56	India - Orden sobre productos de acero inoxidable (control de la calidad) de 2015 (ID 486)	4 de noviembre de 2015	1	1
57	Federación de Rusia - Medidas que afectan a la importación de papel para decorar de Ucrania (ID 476)	4 de noviembre de 2015	1	1
58	India - Reglamento de medicamentos y cosméticos de 2007 (ID 167)	17 de junio de 2015	20	3
59	Ecuador - Resolución por la que se establecen el "Marco General Ecuatoriano para la Evaluación de la Conformidad" y el "Manual de Procedimientos previo a la nacionalización, comercialización y vigilancia en el mercado en todas sus etapas para los bienes producidos, importados y comercializados sujetos a Reglamentación Técnica Ecuatoriana" (ID 398)	17 de junio de 2015	6	9
60	China - Pilas y baterías de litio para equipos electrónicos portátiles - Requisitos de seguridad (ID 425)	17 de junio de 2015	4	2

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
61	Ecuador - Certificación de baldosas cerámicas II (ID 419)	17 de junio de 2015	3	2
62	Unión Europea - Límites de cromo VI en los juguetes (2009/48/EC) (ID 449)	17 de junio de 2015	3	1
63	Federación de Rusia - Reglamentos técnicos sobre seguridad del transporte ferroviario (Reglamentos técnicos de la Unión Aduanera TR CU N ^{os} 002/2011 y 003/2011) (ID 460)	17 de junio de 2015	2	1
64	Canadá - Ley de enmienda de reducción del tabaquismo (productos de tabaco aromatizados), de 2013 - Proyecto de ley 206 (ID 463)	17 de junio de 2015	2	1
65	Noruega - Proyecto de modificación de la Ley de Control del Tabaco y del Reglamento de Etiquetado del Tabaco, en relación el empaquetado genérico (ID 474)	17 de junio de 2015	1	4
66	China - Especificaciones técnicas para el caucho natural (ID 475)	17 de junio de 2015	1	2
67	Francia - Prohibición del Bisfenol A en juguetes (ID 471)	17 de junio de 2015	1	1
68	Taipei Chino - Indicación adicional de la prefectura de origen de alimentos provenientes del Japón (ID 468)	17 de junio de 2015	1	1
69	Suecia - Impuestos por concepto de presencia de sustancias químicas en determinados productos electrónicos (ID 469)	17 de junio de 2015	1	1
70	Federación de Rusia - Medida que afecta a las importaciones de sal de calidad alimentaria de Ucrania (ID 465)	17 de junio de 2015	1	1
71	Irlanda - Propuesta de adopción de un sistema de empaquetado normalizado/genérico para los productos de tabaco en Irlanda (ID 380)	18 de marzo de 2015	5	10
72	Federación de Rusia - Medida que afecta a la importación de productos de confitería procedentes de Ucrania (ID 399)	18 de marzo de 2015	5	1
73	Francia - Marca de reciclaje "Triman": "Proyecto de Decreto relativo a marcas comunes para señalar a los consumidores los productos reciclables para los que se asignan nuevas responsabilidades a los fabricantes, con disposiciones de recogida selectiva" (ID 420)	18 de marzo de 2015	4	4
74	Egipto - Agua embotellada (ID 421)	18 de marzo de 2015	4	1
75	Reino Unido - Propuesta de adopción de un sistema de empaquetado genérico para productos de tabaco (ID 424)	18 de marzo de 2015	3	10
76	Indonesia - Reglamento N° 10/M-DAG/PER/1/2014 del Ministerio de Comercio por el que se modifica el Reglamento N° 67/M-DAG/PER/11/2013 del Ministerio de Comercio relativo al etiquetado obligatorio de las mercancías en indonesio (ID 436)	18 de marzo de 2015	3	4

	Preocupación comercial específica	Fecha	Frecuencia	Miembros
77	Unión Europea - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 96/53/CE, de 25 de julio de 1996, por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional (COM(2013) 195 final) (ID 434)	18 de marzo de 2015	3	1
78	Federación de Rusia - Medida que afecta a las importaciones de productos lácteos de Ucrania (ID 426)	18 de marzo de 2015	3	1
79	Rusia - Condiciones técnicas de almacenamiento de bebidas alcohólicas Orden N° 59n (ID 372)	18 de marzo de 2015	2	2
80	Federación de Rusia - Medida que afecta a las importaciones de jugos (zumos) producidos en Ucrania (ID 439)	18 de marzo de 2015	2	1
81	Federación de Rusia - Medida que afecta a las importaciones de cerveza de Ucrania (ID 440)	18 de marzo de 2015	2	1
82	China - Norma Nacional de la República Popular China: Especificaciones técnicas para el calzado de niño (ID 444)	18 de marzo de 2015	2	1
83	Ecuador - Proyecto de Reglamento Técnico RTE INEN N° 047: Sistema de bandejas metálicas portables, electrocanales o canaletas, del Instituto Ecuatoriano de Normalización (ID 454)	18 de marzo de 2015	2	1
84	Israel - Resistencia a la ignición de colchones, protectores de colchón, divanes y somieres (ID 447)	18 de marzo de 2015	2	1
85	Japón - Programa de puntos por uso de madera (ID 459)	18 de marzo de 2015	1	1
86	México - Norma sobre bebidas no alcohólicas (ID 462)	18 de marzo de 2015	1	1

C. Síntesis de las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2015

En el siguiente cuadro se da más información sobre las nuevas preocupaciones comerciales específicas que se plantearon en 2015.

Miembro que suscita la preocupación ²	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Brasil	Proyecto de Instrucción Normativa N° 374, de 27 de noviembre de 2014 (Portaria SDA/MAPA 374/2014), por la que se establecen requisitos de calidad para el vino y los productos derivados de las uvas y el vino (ID 470)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; Información destinada al consumidor, etiquetado; Prescripciones en materia de calidad	Vino y productos derivados de las uvas y el vino	UE
Brasil	Certificación de juguetes; Órdenes N° 89 y N° 310, y proyecto de Reglamento administrativo N° 321 (ID 478)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Juguetes	Canadá, Estados Unidos, UE
Canadá	Enmienda a la Ley de Reducción del Tabaco (productos de tabaco aromatizados), 2013 - Proyecto de ley 206 (ID 463)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Productos de tabaco aromatizados	Indonesia
China	Medidas administrativas para el etiquetado de cosméticos (ID 456)	Información destinada al consumidor, etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; Protección de la salud y seguridad de las personas	Cosméticos	Canadá, Japón, Corea, Estados Unidos, UE
China	Reglamento sobre la seguridad de equipos de tecnología de la información utilizados en operaciones bancarias (ID 457)	Refuerzo de la seguridad de la red de información y de la gestión de operaciones en el sistema bancario	Equipos de tecnología de la información	Australia, Canadá, Japón, Estados Unidos, UE
China	Derechos de registro de medicamentos y productos sanitarios (ID 466)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Medicamentos y productos sanitarios	Australia, Canadá, Corea, Estados Unidos
China	Especificaciones técnicas para el caucho natural (ID 475)	No se indica	Caucho natural	Indonesia, Malasia

² Ordenados alfabéticamente.

Miembro que suscita la preocupación ²	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
China	Medidas provisionales para la gestión de la calidad del carbón comercial (ID 477)	Protección de la salud y seguridad de las personas; Protección del medio ambiente; Prescripciones en materia de calidad	Carbón	Australia, Canadá
China	Reglamento sobre tecnología de la información y las comunicaciones de la Comisión de Reglamentación de los Seguros (ID 489)	Prescripciones de seguridad nacional	Tecnología de la información y las comunicaciones; sector de seguros	Canadá, Japón, Estados Unidos, UE
China	Guía para la notificación y registro de nuevos productos químicos (ID 490)	Protección del medio ambiente; Protección de la salud y seguridad de las personas	Productos químicos	Estados Unidos
Colombia	Requisitos de ensayo para juguetes, sus componentes y accesorios (ID 479)	No se indica	Juguetes	Canadá, Estados Unidos
Corea	Normas y especificaciones para productos de madera (ID 491)	Prescripciones en materia de calidad; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Productos forestales (madera ignifugada, material compuesto de madera y plástico y tableros de partículas -OSB-)	Canadá, Estados Unidos
Ecuador	Reglamento Técnico Ecuatoriano de Emergencia RTE INEN N° 088 "Agentes de Tensión Superficial" del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) G/TBT/N/ECU/117 (ID 458)	Protección de la salud y seguridad de las personas; Protección del medio ambiente; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Jabones; detergentes; productos de limpieza abrasivos en polvo	México
Emiratos Árabes Unidos	Etiquetado de eficiencia energética de los aparatos eléctricos (ID 481)	No se indica	Aparatos eléctricos, acondicionadores de aire	Corea
Federación de Rusia	Reglamentos técnicos sobre seguridad del transporte ferroviario (Reglamentos técnicos de la Unión Aduanera TR CU N° 002/2011 y 003/2011) (ID 460)	Protección de la salud y seguridad de las personas, otros	Productos para transporte ferroviario	Ucrania

Miembro que suscita la preocupación ²	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Federación de Rusia	Medida que afecta a las importaciones de sal de calidad alimentaria de Ucrania (ID 465)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; Protección de la salud y seguridad de las personas; Información destinada al consumidor, etiquetado	Sal de calidad alimentaria	Ucrania
Federación de Rusia	Medidas que afectan a la importación de papel para decorar de Ucrania (ID 476)	Protección de la salud y seguridad de las personas; Protección del medio ambiente	Papel para decorar	Ucrania
Francia	Prohibición del Bisfenol A en juguetes (ID 471)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Juguetes	Estados Unidos
India	Acumuladores con electrolitos alcalinos u otros electrolitos no ácidos (ID 482)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Acumuladores	Corea, República de; Estados Unidos
India	Orden sobre productos de acero inoxidable (control de la calidad) de 2015 (ID 486)	Protección de la salud y seguridad de las personas; Prescripciones en materia de calidad	Chapas y tiras de acero inoxidable para la fabricación de utensilios	Unión Europea
India	Modificación de la política aplicable a la importación de manzanas (ID 487)	No se indica	Manzanas	Australia, Chile, Nueva Zelandia, Estados Unidos, UE
Indonesia	Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 139/Permentan/PD.4, de 10 de diciembre de 2014, relativo a la importación de canales, carne o productos cárnicos elaborados en el territorio de la República de Indonesia; y Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 02/Permentan/PD.4, de 10 de enero de 2015, por el que se modifica el Reglamento del Ministerio de Agricultura N° 139/Permentan/PD.4, de 10 de diciembre de 2014 (ID 461)	Protección de la salud y seguridad de las personas; Protección de la vida o la salud animal o vegetal; Protección del medio ambiente	Carne de animales de la especie bovina; canales y/o carne de animales distintos de bovinos; carne elaborada	Australia, Brasil, Canadá, UE

Miembro que suscita la preocupación ²	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Indonesia	MOI 69/2014, artículo 3: Prescripciones en materia de contenido nacional para los dispositivos LTE - Requisitos aplicables a los equipos LTE TDD y FDD destinados al servicio de banda ancha (ID 472)	No se indica	Dispositivos LTE	Australia, Brasil, Canadá, Japón, Estados Unidos, UE
Japón	Programa de puntos por uso de madera (ID 459)	Protección del medio ambiente	Madera, productos de madera, muebles de madera y estufas de leña y de granulado de madera. Madera y artículos de madera	Federación de Rusia
México	Norma sobre bebidas no alcohólicas (ID 462)	No se indica	Bebidas no alcohólicas	El Salvador
Noruega	Proyecto de modificación de la Ley de Control del Tabaco y del Reglamento de Etiquetado del Tabaco, en relación el empaquetado genérico (ID 474)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Tabaco	Cuba, República Dominicana, Indonesia, Zimbabwe
Reino de Bahrein, Estado de Kuwait, Reino de la Arabia Saudita, Qatar	Norma N° GSO 42:2003: Vehículos de motor - Requisitos generales (ID 485)	Información destinada al consumidor, etiquetado	Vehículos de motor	UE
Reino de la Arabia Saudita	Proyecto de actualización del Reglamento técnico N° SASO 2857:2014: Resistencia al rodamiento y requisitos de adherencia en superficies mojadas para neumáticos de vehículos (ID 488)	Información destinada al consumidor, etiquetado	Neumáticos de vehículos	UE
Singapur	Empaquetado genérico de los productos de tabaco (ID 484)	Información destinada al consumidor, etiquetado; Protección de la salud y seguridad de las personas	Tabaco	República Dominicana, Guatemala, Indonesia
Suecia	Impuestos por concepto de presencia de sustancias químicas en determinados productos electrónicos (ID 469)	No se indica	Productos electrónicos y químicos	Corea
Taipei Chino	Etiquetado de OMG (ID 467)	Información destinada al consumidor, etiquetado	Organismos modificados genéticamente	Australia, Canadá, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Estados Unidos

Miembro que suscita la preocupación ²	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Taipei Chino	Indicación adicional de la prefectura de origen de alimentos provenientes del Japón (ID 468)	Información destinada al consumidor, etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Alimentos	Japón
Turquía	Comunicado 01/2015 sobre juguetes (ID 473)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Juguetes	Canadá, Estados Unidos
Unión Europea	Proyecto de modificación del Reglamento (CE) N° 1829/2003 en lo que respecta a organismos modificados genéticamente (ID 464)	Interés público	Alimentos y piensos modificados genéticamente	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Paraguay, Sudáfrica, Estados Unidos
Unión Europea	Restricción de los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en neumáticos, según se especifica en el anexo XVII del REACH (ID 480)	No se indica	Llantas (neumáticos)	China
Unión Europea	Suspender el reconocimiento de equivalencia de productos ecológicos elaborados (ID 483)	Protección de la salud y seguridad de las personas	Productos ecológicos (orgánicos)	India
Unión Europea	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la clonación de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y equina criados y reproducidos con fines ganaderos (197) y Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la introducción en el mercado de alimentos derivados de clones de animales (198) G/TBT/N/EU/197 y G/TBT/N/EU/198 (ID 492)	Protección de la vida o la salud animal o vegetal	Bovinos, porcinos, ovinos y caprinos vivos; caballos, asnos y mulos vivos; otros animales vivos. Todos los alimentos derivados de clones de animales.	Brasil, Estados Unidos